DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
David Alvéstegui

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.—Apartado 7

Año II. No. 481 | La Paz, sábado 11 de enero de 1919 | Precio de venta 10 centavos

LA RAZON

LA PAZ, ENERO 11 DE 1919.

De capa y espada

Así salió ayer «El Diario» a replicarnos; y nos ha anunciado que su director «estará siempre dispuesto a afrontar todas las emergencias y todas las responsabilidades que correspondan a lo que escribe en su periódico, que no acostumbra escudarse en sus inmunidades parlamentarias, ni acostumbra echar la culpa a otros de lo que escribe y publica».

Como a nosotros jamás nos ha interesado saber estas cosas, nunca habíamos tenido el propósito de averiguarlas; y hoy que se las declara espontáneamente, nos limitamos a tomar nota de ellas, así como a hacer constar la complacencia que nos causa el saber que «El Diario», no es un órgano de publicidad que refleja las opiniones del señor presidente de la república, como era lógico suponer.

Entre tanto, es bueno que se sepa que nada de lo que consignó el doctor Salamanca en su nota «de reservas» dirigida al gobierno en fecha reciente, ha sido contestado ni puesto en discusión; y que, por lo mismo, las afirmaciones contenidas en dicha nota, evidentes como son, no han podido ser destruidas por una palabrería tartarinezca, que si bien puede servir para solazar a su propio autor, nunca podrá destruir aquel valioso documento político.

En cuanto al doctor Salamanca, jamás hemos pretendido que sea «intangible» y, al presente, tampoco tenemos el propósito de hacer la defensa de sus prestigios, porque si su figura austera se presenta pálida a los ojos de los biliosos, el concepto general de la nación es muy distinto y no es necesario hacer resaltar virtudes reconocidas y admiradas por todas las conciencias rectas de la república. No faltaba más.

Política ferrocarrilera

Generalmente es en los días de pobreza que el hombre bien equilibrado aguza el ingenio estudiando proyectos que pueden traducirse en un mejoramiento de su situación económica. A la inversa la riqueza suele embotar las funciones de la inteligencia en materia de proyectos para una inversión reproductiva del dinero. Hay tanto magnate que no discurre mejor colocación de sus caudales q' el empoce en los bancos ganando un interés miserable!

Esto que pasa con las personas, suele acontecer también con las naciones y buena prueba de ello son los derroches a que se entregan algunos pueblos en época de bonanza de su erario. En consecuencia una política económica muy atinada parece ser la de dedicarse al estudio de los diversos problemas que afectan a un país para resolverlos a ciencia cierta en cuanto lo permitan las favorables condiciones de las finanzas.

En cualquiera materia lo interesante es prepararse con estudios anticipados que aún por sí solos lleguen a facilitar su realización. Así en asuntos ferroviarios, habrá mayores probabilidades de éxito mientras mayores estudios se les dedique. Pero entiéndase por tales estudios no tan sólo la parte técnica que corresponde a la ingeniería sino también todo el conjunto de datos y antecedentes que permitan acometer la obra con éxito, al par que consiguen dar con la combinación financiera capaz de proporcionar los recursos económicos que se necesiten.

Ha cambiado tanto el concepto acerca de los estudios ferrocarrileros, que si anteriormente sólo se referían al trazo que debería llevar unn línea y a laso bras de ingeniería propiamente dicha, hoy abarcan una observación más ámplia en la que la economía política juega un papel importante.

Por falta de esos estudios previos es que la mayor parte de nuestros ferrocarriles, por no decir la totalidad, han resultado excesivamente costosos sin llegar a rendir el máximum de provecho para el público.

Por falta de de estudios estamos amenazados de un bochornoso estancamiento en nuestro desarrollo progresivo.

Pero si la falta de estudios es motivo de tantos fracasos en la vida, a una nación no le es permitido exponerse a semejante percance por los males que irroga a la población actual y a las generaciones venideras.

Respecto a ferrocarriles la consigna debiera ser pués la de acometer estudios en todas direcciones, de norte a sur y de oriente a poniente, buscan de la consecución de ese ideal que alimentamos todos y que consiste en acortar más y más las distancias de nuestro extenso y dilatado territorio sin perder el contacto con los diversos países que nos rodean. Debemos tener muy en cuenta que los estudios ferroviarios no puede improvisarse. Siendo obra de la ciencia, lo son también del tiempo y es esta la causa porque se la debe acometer con anticipación, aún en épocas de poca holgura financiera del país, a fin de estar prevenidos para el momento en que más favorables condiciones económicas faciliten la construcción de las obras ferroviarias de más urgente ejecución. Una política de previsión como la que insinuamos es una sabia política, capaz por sí sola de levantar el nivel moral de todo gobierno.

Asuntos militares

Los sueldos de la oficialidad son exiguos

En días pasados se ha reunído la oficialidad residente para solicitar del ministerio un aumento de sueldos que éste en proporciones con la carestía de la vida y las multiples obligaciones que diariamente se agregan en el presupuesto de un militar.

El ministerio de la guerra, informado del propósito de la clase militar, dictó una orden general recordando al ejército la antigua y absurda disposición que impone a los oficiales el darse por satisfechos y felices con su situación, por mucho que ella sea desesperante. Los militares acogieron, a ley de disciplina, la ocurrencia ministerial, siquiera sea en fórmula, porque bien se explica que no hay un solo militar qne sinceramente esté satisfecho de sus finanzas, de donde resulta sarcastica la disposición ministerial,

Se sobre entiende que la disciplina se funda en la voluntad, en el convencimiento,y que no sedebe entender por disciplina una imposición odiosa, porque antes que disciplinar, lo que hace es precisamente socabar la disciplina. En el presente caso a titulo de disciplina se impone el hambre, y por ese prurito a cuyo nombre se cometen muchas barbaridades, se quiere cerrar los ojos a una situación difícil, y, lo que es peor, se pretende convencer a la oficialidad de que está en el mejor de los mundos y de que goza de la más envidiable de las situaciones.

En vista de estas consideraciones, y atento el mutismo que se impone a los interesados, hemos decidido abrir una campaña pro—mejoramiento de haberes militares. Con nosotros no reza la disciplina militar y nuestros propósitos estan guiados por un criterio más amplio, más abierto y hasta humano, diríamos.

Vamos al grano.

Un subteniente gana 150 bolivianos mensuales y tiene las siguientes obligaciones ineludibles, imperiosas:

Ahorro Militar	Bs.	12,50
Centro Militar	«	1.50
Dejación a la Intendencia	«	30.—
Pensión alimenticia, m/m	«	40.—
Sirviente o (asistente)	«	20.—
Habitación m/m	«	30.—
Lavado	«	10.—

Gastos obligados durante el mes 144.

¡Y le quedan SEIS bolivianos para otra porción de menudos gastos que buenamente alcanzan, con la mayor economía, siquiera a 50!

Si un par de botas cuesta 55 bolivianos, figúrese el lector qué milagros se ve obligado a realizar el oficial.

Un capitán gana 220 bolivianos, y fuera del presupuesto anotado tiene otros gastos como manutención de caballo y otros, quedándole un saldo de 26 bolivianos, en la hipótesis de que no supiera afeitarse, ni fumar, etc, etc.

Y si un militar tiene familia, ya como esposo o como hijo, está fatalmente sometido a ración de hambre, con un eterno problema económico ante los ojos, imposibilitado de contribuir ni con un centavo a su hogar.

El presupuesto que hemos anotado más arriba contempla el mínimun de gastos, solamente aquellos desembolsos que podríamos llamar imperiosos.

No puede ser más crítica la situación financiera de un militar, mayormente cuando éste no ha pasado del grado de capitán.

Se entiende que un oficial, por su juventud, por la briosidad de su temperamento, por su situación social, por el honor de la carrera misma y hasta por sociabilidad, no se ha de reducir a una vida misérrima,estrecha, ajena a los amigos, a las obligaciones sociales, etcétera.

Deseamos vivamente que estas reflexiones lleguen a conocimiento de la representación nacional, para que cuando se discuta el presupuesto de guerra, se tome en cuenta esta desnuda realidad y se trate de mejorar la posición económica de los militares.

Se les intima resignación y silencio, como si las exigencias de la vida, cada día más crecidas, tuvieron espera.

Ya que el ministerio opta por ese camino cómodo, la prensa sale en defensa de la institución armada y pide a los poderes públicos lo que en justicia y obligación debe hacerse.

La juventud boliviana en Buenos Aires y el puerto para Bolivia

Rectificando una información anterior

Recordaran bieu nuestros lectoaes que hace varios días que publicamos una noticia telégrafica trasmitida por nuestro corresponsal, por la cual se informaba que la juventud boliviana residente en Buenos Aires, había resuelto dirigirse a los núcleos universitarios de Bolivia, incitándolos a una activa propaganda internacional. Probablemente algúna deficiencia de redacción o de trasmisión dió lugar a que no fuese debidamente interpretado aquel telegrama; y hoy dicho corresponsal nos pide una aclaración amplia, como se verá por su telegrama recibido hoy, con fecha 9 que dice así:

Director de «La Razón»
La Paz.

En nombre de la juventud boliviana aqui residente le significo su profundo desagrado por mala interpretación a mi telegrama publicado en el No. 469 de «La Razón», en el que dieha juventud aparece haciendo petición indefinida de un puerto en el Pacífico, cuando expuso terminantemente sus anhelos encareciendo a la juventud universitaria haga propaganda por todos los medios a su alcance para que los poderes públicos gestionen la devolución de lo que legitimamente pertenece a Bolivia: el litoral de Antofagasta como la única solución justa, posible y digna,

Rogándole quiera rectificar ampliamente salúdolo atentamente,

Corresponsal.

Concurso comercial y aduanero

Los gobiernos argentino y boliviano han tomado en consideración proyectos semejantes que les han sometido los administradores de las aduanas de La Quiaca y Villazón para concertar un convenio comercial y aduanero que reglamente las operaciones de esa indole en la frontera de los dos paises.

Los proyectos de que se trata están inspirados en el propósito de eliminar las trabas de carácter reglamentario que impiden una rápida verificación y despacho de las mercaderías que intercambian uno y otro país y de las que pasan la frontera en simple tránsito.

El congreso de expansión comercial

Su probable postergación

Parece que el anunciado congreso internacional de expansión comercial convocado por el gobierno de Montevideo, por razones què aun no se conocen, correrá la misma suerte del congreso del niño, que, como se sabe, ha quedado indefinidamente postergado.

«La Prensa» de Buenos Aires, en su edición del 31 de diciembre, pública un telegrama de su corresponsal en Montevideo, que dice lo siguiente:

«Se tiene por seguro que será postergado el primer congreso americano de expansión económica y enseñanza comercial, cuya inauguración se había anunciado para el 29 del corriente.»

Renuncias aceptadas en el profesorado nacional

El Ministerio de Instrucción Pública ha aceptado las renuncias formuladas por Manuel Serafin Rodriguez del cargo de Profesor de Historia Natural del Colegio Nacional "Bolivar" de la ciudad de Oruro: José G. Chavez, Secretario de la Inspeccion General de Instrucción del distrito de Oruro: Edelmira Sánchez, Preceptora de la escuela fiscal de Quillacollo y Pio Riva M Portero del Colegio Primario de Niños de la ciudad de Oruro.

Huelga general en la Argentina

El comercio completamente paralizado

Sangrientos choques entre huelguistas y la policía

Numerosos muertos y heridos

Buenos Aires, 10 de enero.—Se ha declarado la huelga general en esta ciudad, quedando en consecuencia todo el comercio paralizado.

Los huelguistas han empezado a cometer toda clase de desmanes atacando las fábricas y casas de comercio, por lo que el gobierno se ha visto en la necesidad de dar órdenes terminantes a las fuerzas de policía para qne por cualquier medio repriman estos desmanes.

Los fuerzas policiarias han sostenido sangrientos choques con ios huelguistas, quienes se han defendido con armas de fuego. A consecuencia de estós choques han resultado numerosos muertos y heridos.

Parece que el gobierno en vista de que las fuerzas policiarias son insuficientes para contener a los huelgistas ha dado orden al ejército para que coopere a la policía a fin de resguardar el orden y reprimir los desmanes de los huelguistas.

El convento de la Merced

Se pide que pase el dominio del municipio

HH: concejales:

La vida financiera de las entidades o corporaciones locales, como son las municipalidades, se caracteriza por su patrimonio o lo que es su hacienda, que debe subordinarse a las exigencias administrativas acomodadas a los fines que debe cumplir.

La determinación de sus recursos, medios o ingresos, desde el punto de vista financiero administrativo es de la mayor importancia para atender sus necesidades y debe ser encarado en forma activa y eficaz cuando se trata de reivindicar, resguardar y conservar sus intereses.

Los bienes patrimoniales de los municipios están clara y especificamente concretados por uuestras leyes civiles y administrativas, y deber nuestro es el de reivindicar el dominio de aquèllos que perteneciéndole se encuentran en manos extrañas por causas ignoradas y que no tienen explicación, no obedeciendo a ninguna ley.

El artículo 3.° del supremo decreto de 11 de diciembre de 1825, al que le son referentes los supremos decretos de 29 de marzo y de 12 de noviembre de 1826, han destinado los bienes y rentas de los conventos suprimidos a los ramos de beneficencia e instrucción pública.

Las disposiciones anteriormente citadas han quedado mantenidas por el artículo 2.° del supremo decreto de 18 de marzo de 1846.

Concuerdan con aquellas disposiciones administrativas los artículos 285 del código civil, 663 de su procedimiento y 32, inciso 2.° de la ley de municipalidades, según los que, los bienes vacantes y mostrencos *son del dominio municipal.*

Tratándose concretamente del convento de la Merced de esta ciudad, la ley de 17 de octubre de 1880, acordó su clausura para la realización de los fines deseados, tanto por el diocesano, como por el concejo municipal, de aplicar los bienes muebles e inmuebles del convento al establecimiento de institutos de enseñanza.

La ley de 10 de octubre de 1912, dictada en ejecución de la de 17 de octubre de 1880, no ha desnaturalizado ni modificado en manera alguna las leyes que reglan el derecho de propiedad sobre los bienes vacantes, y más bien, las ha afirmado imperativamente, al disponer que los bienes muebles e inmuebles del convento de la Merced, se reglarán por el código civil.

En virtud de todas estas disposiciones que son extrictamente legales os proponemos aprobar el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Diríjase oficio por el señor presidente del H. concejo municipal al supremo gobierno, por intermedio del señor ministro de estado en el despacho de gobierno, solicitando la entrega de los bienes inmuebles y rentas del extinguido convento de la Merced de esta ciudad, que por ley corresponden al dominio exclusivo de la municipalidad, para ser destinados al servicio de beneficencia e instrucción pública.

La Paz, a 10 de enero de 1919.—J. R. Estenssoro.—Abdón Saavedra.

Gratitud

José María y Mariano Gamarra Z.; se permiten agradecer públicamente, por las atenciones que les han prestado en la enfermedad y fallecimiento de su hermano Daniel en la capital Luribay, al Sr. Médico Titular, a la H. J. Municipal, al Sr. Cura Párroco y demás autoridades y vecinos del culto pueblo; en principal a las distinguidas señoras que se han dignado acompañar a la misa de requiem y al cementerio, el día de su traslación.

Luribay, 20 de Dbre. de 1918.

6 v 480

Manifestación de Corocoro

Pro-puerto

Ya dimos cuenta que en Corocoro, se había llevado a cabo un "meeting" con el objeto de exteriorizar el sentir del pueblo en esta magna cuestión.

Por avisos posteriores que tenemos sabemos que la manifestación ha sido excepcional y nunca vista, habiendo concurrido más de 2000 manifestantes.

El señor Manuel G. Zabala pronuncio el siguiente discurso, habiendo sido calurosamente aplaudido por la concurrencia:

Señores, no es el deseo de exhibicionismo ni el de la presentación, el que me guía a dirigiros la palabra, no; es el unísono sentir de todo corazón boliviano en los momentos actuales de palpitante interés patrio, por los que vá atravesando nuestra querida República.

La asamblea convocada por el elemento trabajador y organizadora de esta hermosa manifestación, ha querido pues honrarme para que en nombre de la juventud pacajeña, tambien aquí, se diera a conocer esos mismos anhelos harto sentidos por todo el elemento juvenil. Bien,—vosotros¿sabéis que desde la injusta y nefanda guerra del 79, el Imperio de la gran raza Aymará, la porción de terreno más rico de todo el continente Americano, ha quedado privado de una de sus más grandes oberanías, cuál es, la salida a los mares.—Bolivia a la par que otras Naciones, había oues merecido de la madre naturaleza, todo lo grande para su propensión; pero....he ahí señores que una ambición injusta, ha venido a limitar nuestro progreso, que habría sido muy grande a mantenerse la intregridad territorial que nos legaron nuestros antepasados.

En los momentos actuales en los que hay una coyuntura, favorable a obtener las legítimas aspiraciones de Bolivia, es pues, llegada la hora en la que debemos hablar claro y fuerte reclamando lo que con razón y derecho nos corresponde.

No es posible contemplar por más tiempo, ni ver con indiferencia el estado asfixsiante por el que atravieza nuestra patria.—Bolivia necesita una garganta de respiración, por la que penetre ese aire puro y benefactor que venga a incrementar más y más nnestro amado suelo.

Este es el ideal vivificador sentido por todas las colectividades y juventud boliviana, y al que estoy cierto, toda la juventud corocoreña, sin distinción de clases ni colores políticos se plega haciendo suyos todos esos sentimientos y acuerdos tendientes a conseguir el fin buscando—"El puerto para salir a los mares"!

Digo hay una coyuntura favorable para Bolivia, por qué, hace poco los campos de la vieja Europa han sido empapados con sangre de mártires, que lucharon por el derecho, la justicia y la libertad, y si después de cuatro años de titánica lucha allá en esos campos se ha triunfando por esta santa causa, acaso Bolivia no está entre los paises que reclaman este mismo derecho y justicia?—Oh! si a Bovilia no se le quisiera reconocer sus derechos y necesidades legítimas que reclama, habríamos llegado al convencimiento que las doctrinas de justicia y derecho, no son tales, sino, sofismas; pero como sofisma no puede ser el derecho que tiene Bolivia a reclamar lo suyo y obtener lo que necesita indiscutiblemente para su vida institucional de país libre y soberano, debemos pués, aunar nuestros sentimientos, haciendo que la necesidad pátria sea necesidad sentida por todo corazón boliviano y una hermosa realidad el puerto para la patria de los hijos del grande Bolivar y Sucre.

Juventud, vosotros que sois parte de la poderosa palanca de progreso con la que cuenta nuestra querida patria, toca pues dejaros sentir demostrad que siempre estáis listos y dispuestos a dar la última gota de esa noble sangre Aymará en holocausto del suelo que os vió nacer! ! !

Corocoreños, vosotros que en todo momento difícil por el que atravesara el país, habeis sido los primeros en alistaros para ir a defender la integridad territorial, en esta ocasión olvidad toda rencilla política y toda aspiración personal; pongámonos al lado de nuestro Gobierno prestándole apoyo en todos sus actos: laboremos en todo lo que esté a nuestro alcance para conseguir la salida a los mares, con ello, habremos llegado a la meta de nuestras aspiraciones y nuestro país jugará el importante papel de progreso que su suelo fértil está llamado a alcanzar! ! !

Corocoro, 5 de enero 1919.

Así se escribe "El Diario"

El jovencito Federico Gutiérrez, *director* de «El Diario», ha escrito en su editorial de ayer un montón de barbarismos gramaticales, que los señalamos someramente.

Comienza: «El jefe republicano no es *intangible*» En buen castellano intangible quiere decir lo que no se debe o no se puede tocar.

Si se quería hablar castellano había que decir, «El jefe ... no es indiscutible».

«LA RAZÓN de ayer, después de *meditarlo,* ha salido injuriando ... en *respuesta* ... Ha *respondido. pues.* en la única forma que sabe *responder* ... a quienes por su elevada situación oficial, social, económica, están cien codos por encima de ellos» Y todo este desgarramiento del castellano en un sólo párrafo. Si viviera Cervantes!

No se dice *meditarlo.* Federiquito, hay que poner *meditar,* simplemente. Te has fijado cuántos *respondes* vertiste en ese párrafo y te llamó la atención ese *pues* que rompería los tímpanos del cualquier mancebo de la casa González y Medina? Había que decir: «Ha respondido en la única forma que *acostumbra,* etc.» Eso de oficial, ya sabes qué sentencia tiene según la opinión del eminente escritor Ingenieros. El cargo no hace el rango; un ¡Chimpancé muy bien puede ocupar una plaza de la administración pública, en nuestros tiempos y nuestros pueblo. «El hombre honra al cargo». Debes leer la Revista «Cultura», y encontrarás en una de sus páginas aquello de rangos, cargos y hombres.

«El director de «El Diario», no es *vocero* del Jefe del Estado, por *la sencilla razón* de que ese alto funcionario no necesita *voceros* ... está por encima de ese montón de enemigos que ha levantado entre cierta gente». Entiende Fabio?. Esto en retórica se llama, galimatías, en lenguaje vulgar, enhuerto, en las imprentas, no saber escribir ni redactar. Eso de *vocero* a cada paso, quiere decir que no se tiene conocimiento cabal del vocabulario español, que, como sabe cualquier pebete, es riquísimo. No sabemos, por otra parte, a qué enemigos hayo *levantado* su hermanito, don José.

Aquella iracesilla de: *por la sencilla razón...,* los tipógrafos de nuestra imprenta llaman vulgaridad.

Premisa: «El señor Gutiérrez Guerra, tiene cabal concepto... para descender a una discusión, ni siquiera indirecta, con el común de las gentes». Nos quedamos con la boca abierta al preguntar cómo será una discusión indirecta.

Medio Su *situación* (ya hay dos situaciones), de jefe de la nación se lo impide.... la enorme distancia que lo separa de de sus detractores». Según la opinión de Fico, don José es un astro inmarcesible. Entiendes lo que quiere decir inmarcesible? Bueno.

«Esto por una parte; (le coloca punto y coma) que por otra. Hasta aquí no se ha visto la una parte, solo la *otra.* Dice don Primitivo San Martí, que punto y coma se pone cuando las oraciones correlacionadas se diferencian, etc. Entre *esto por una parte,* y aquello de *que por otra parte,* no hay dos oraciones correlacionadas. Era menester colocar sencillamente una coma.

Consecuencia. «...el director de «El Diario» tiene el perfecto derecho de atacar al mismísimo jefe de la oposición, que no es una persona intangible ni sobrenatural. Ya hemos dicho que *intangible y sobrenatural* se refiere a representaciones místicas; no a una entidad sudamericana, como es Salamanca, al decir del eminente Bustamante.

Se fijaría el lector que hemos antecedido las palabras: *premisa, medio y consecuencia,* a los barroquismos periodísticos de nuestro ínclito Fico. Era para demostrar cuánta lógica guarda en sus borroneos. Habla de que no se puede atacar, de distancias que separan a un jefe de otro; que se puede atacar con perfecto derecho. Pobre lógica! Si estuviera vivo el padre La Cruz, lo habría puesto de rodillas. Y si el padre Luque, le habría dado un coscacho.

«El jefe republicano, por desgracia, ha llegado a *compenetrarse empaparse, en lo moral* con sus correligionarios». Si un roto leyera esta barbaridad habría dicho: nada mejor ño que no pisaia bien. Compenetrarse, empaparse....en lo moral...Cañafístolas! No se puede aguantar. A la escuela!

El público lector ha de aburrirse. Basta de barbarismos. Para muestra del talento de nuestros adversarios, basta un botón. ¿Y la posición social y la económica? La sociabilidad invocada a menudo, es el caballo de batalla de los arlequines sin seso. Buena economía tienen los doctrinarios, porque maman las ubres del presupuesto.

Hay que estudiar y practicar gramática, redacción y leer obras sobre la libertad de pensamiento. No se insulta si saber escribir.

Panchito

Un Reportaje interesante

Sin comentario, publicamos a continuación el reportaje hecho al ilustre compositor Enrique Granados

El Señor Granados es miembro de la Academia Francesa condecorado con la Cruz de la Legión de Honor de Francia, amigo íntimo de la Familia Real de España, compositor de la primera ópera verdaderamente Española que se ha escrito.—compositor también de la primera ópera—representada en General Teatro de las Opera Metropolitana—que se ha cantado en Español fuera de España.

"El Sr GRANADOS, el distinguido compositor Español—es un trigueño, de estatura mediana, muy vivaz, estaba escuchando una de sus propias ejecuciones de piano reproducida en la Pianola DUO ART, exactamente como la había tocado él mismo una semana antes. Las notas corrían sobre el teclado como si fuesen tocadas por manos invisibles—ya cayendo levemente como las hojas otoñales ya como cargadas con un espíritu y ardor indescriptibles.

"Fué un momento dramático—cuando por vez primera le ví."

"Jamás olvidaré esa escena.

"A medida que las frases de su radiante música se deslizaban, la fisonomía de Granados se extasiaba con admiración y delicia. Ora oia inmóvil, ora como si le fuese imposible contenerse, sus dedos se agitaban como bailando sobre el teclado. A veces se llevaba las manos a la cabeza, o bien las alzaba con una expresión de maravilloso goce. . . . . .

"Dios mio, ese es mi retrato!—exclamó.

"Su exquisito trozo «El Pelele» había cesado.

Sr. Granados—comenzé por preguntarle—¿considera Ud. perfecta esa reproducción de su composición? ¿Iguala a la ejecución original de Ud. en todos sus ritmos y matices?

—"Es mi retrato—soy yo mismo—exclamaba el artista dominado todavía por el encanto de lo que acababa de oir.

—"¿No hay ni siquiera la más ligera indicación que hacer respecto de la parte mecánica?—Sírvase Ud. ser franco.

—"Nada—nada!—No podía existir la menor duda de su sinceridad.—"Es una réplica tan verdadera, tan natural de mi misma ejecución, que mis propios discípulos en Barcelona podrían descubrir la diferencia.

"Se quedó pensativo y después de un momento me dijo:—"Sí, es tan humana, tan personal para mi que al oirla en el salón tenuemente alumbrado me parecía estar sentado ante el teclado del piano. Me imaginaba sentir el toque mismo de las teclas en la punta de los dedos.... Considero ese instrumento de una perfección tal, que creo que cualquiera que haya conocido a algún pianista en vida casi podría volverle a ver en persona, y se haría presente por la fuerza estupenda de la sugestión, suscitada por virtud de la música impresa en los rollos de la Pianola Duo-Art... Para mi, eso es como un maravilloso cuento de hadas convertido en realidad."

—"Pero, Sr. Granados, ¿no cree Ud. que hay cierto prejuicio de parte de los músicos contra todos los pianos que no se tocan del modo acostumbrado—es decir, con las mano?—le pregunté.

"Reconozco que ese prejuicio existió en cierta época"—contestó el gran compositor—"Admito que hasta yo mismo lo he tenido. No puede existir aquel cuando se oye instrumento semejante. Su expresión es exactamente igual a la producida por el artista al tocar para el rollo maestro. De suerte que si no fuese así, los prejuicios tendrían razón de subsistir."

—"Pero, aparte de su habilidad en reproducir los ritmos distintivos del artista o los caracteres de su ejecución—interrogué de nuevo—¿es en cuanto al tono todo lo que podría desearse de un piano?

—"El tono de la Pianola Duo-Art—contestó el compositor de 'Goyescas'—es exactamente el tono del piano cuando se toca a mano y que no posee las adiciones de la Pianola. Permítame decirle esto: considero ese instrumento tan admirablemente artístico por todos conceptos que no titubearía ni por un solo momento en recibirle en mi propia "Academia de Música" en Barcelona!

"Y ahora, otra cosa.—Su dedo índice se alzó como para acentuar más sus palabras.—"Permítame Ud. que hable acerca de los notables ideales que necesariamente han debido ser la norma de la Compañía que ha imaginado y creado un instrumento de tal naturaleza. Ello me sugiere el espíritu de un artista en su propia obra, es decir, un artista que nunca está satisfecho sinó con la perfección".

"La Aeolian Company está en el caso, pues si bien la producción importa un señalado éxito comercial, nunca se hubiese conseguido un triunfo tan decisivo en el arte musical sin una gran elevación de ideales y sin el valor para encauzarlos hasta llegar al resultado apetecido.

"Me entusiasma ver que se ha logrado lo que se ambicionaba, obteniendo con esa Pianola Duo-Art un monumento imperecedero, cuya magnitud apenas se comprende".

He leido la anterior entrevista impresa y solo me resta añadir que fielmente refleja mis impresiones e ideas sobre el particular.

(Firmado) E. Granados

Aviso Municipal

SERVICIO DE AGUAS

En cumplimiento a lo prescrito por el Reglamento General del Servicio de Aguas, se previene a los tenedores que tengan sus pagos pendientes por el 4º trimestre del año 1918, se aproximen a las oficinas del Tesoro Municipal a efecto de cancelarlos, caso contrario se dará cumplimiento al:

Art. 8.—El arrendamiento de las aguas se pagará al Tesoro Municipal por trimestres cumplidos, suspendiendose todo servicio sin término ni consideración alguna, si las cuentas se mantienen sin cancelarse 15 días de vencido el trimestre.

15 v 474

SOCIALES

En la diplomacia

El señor Plácido Sanchez, ex-enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia ante el gobierno de la Argentina, que ha sido promovido a la legación en Asunción, emprenderá en breve viaje al lugar de su destino, según informaciones telegráficas que tenemos, acompañado de su esposa la señora Raquel Cronembold de Sánchez.

—Se anuncia que el próximo martes llegará a esta ciudad el señor Luis Arteaga, nombrado encargado de negocios de Chile en Bolivia.

Club "Unión"

Esta noche se reunirán en junta general los miembros de este centro social, con objeto de renovar su directorio y considerar otros asuntos de importancia.

Bautizo

Ayer se efectuó el bautizo de la niñita Aida, hija de los esposos Arturo González Quint y Luisa Ch. de González Q., habiendo apadrinado la ceremonia el señor Adolfo González Quint y la señora Esther Chopitea de Dorado.

Matinée

La sociedad Protectora de la Infancia nos encarga manifestar que no es efectiva la noticia que circuló sobre una matinée que ofrecería el dia 24 de este mes.

Parece que hasta el próximo mes de abril no tiene el propósito de ofrecer ninguna fiesta dicha sociedad.

Paper chase

Los entusiastas jóvenes que forman el club Nimble's preparan un interesante *paper chase* que se realizará con la colaboración de varias señoritas de nuestra sociedad.

Función de beneficio

Ante numerosa y selecta concurrencia se efectuó anoche en el salón del biógrafo París la función de beneficio en favor de la « Cruz Roja Boliviana », habiendo el escogido programa sido del agrado de los asistentes.

Defunciones

En la ciudad de Lima ha dejado de existir nuestro compatriota el señor Adolfo Durán, quien por muchos años ejerció el cargo de cónsul de Bolivia en esa capital.

—Se ha recibido noticia de haber fallecido en Nueva York el señor Carlos Cusicanqui Marquiegui, vinculado a varias familias de nuestra sociedad.

—También ha fallecido en el Perú el señor José Noblecilla que desempeñaba el cargo de cónsul de nuestro pais en Tumbes.

Cumpleaños

La señora Natalía La Viña de Ortega cumplió años el dia de ayer.

—El señor Abel Soliz celebró ayer su día onomástico.

—Ayer recordó el aniversario de su natalicio el señor Arturo González Quint.

Enfermos

Restablecida de salud está la señora Hortensia Granier de Ascarrunz Vega.

—Igualmente la señora Irene de la Peña v. de Silva.

—La señora Elisa Flores de Muñoz se halla delicada de salud.

—El señor Néstor Morales Villazón se halla enfermo.

—Restablecido de la enfermedad que lo postró está el señor Rafael Torrico Lemoine.

—El señor José Agustín Morales se halla ya bien de salud.

—La señorita Enriqueta de Santa Cruz sigue delicada de salud.

—Con la salud quebrantada está la señora Simona Weise de Vega.

—La señorita María Luisa Eulert se encuentra enferma.

—El capitán Arturo Guillén se halla delicado de salud,

—Está enfermo el señor Julio Sevilla.

Viajeros

Se dirigió hoy a Guaqui el señor Sixto López Ballesteros con objeto de incorporarse al regimiento «Abaroa».

En breve se ausentará a Montevideo el señor Norberto Galdo, nombrado delegado de Bolivia al congreso de exposición comercial.

LA RAZON DE LA SINRAZON

La célebre minuta de comunicación de los ultra-radicales, ha quedado definitivamente postergada hasta las Calendas Griegas.

«Agua que va rio abajo. . . »

***

Y cabe suponer, por tal emergencia, que el laicismo no está *afirmado*.

Qe le pongan puntales hasta que se presente la oportunidad de afirmarlo.

***

Don Jose Palma y V. renuncia del cargo de catedrático, pero nó del de rector ¡que era más necesario!

¡Que le den tocino!

***

Vamos de mal en peor. Plácido Sánchez al Paraguay.

Para. . . . llamar a un automóvil! ¡!

***

Ayer, muy cerca de la biblioteca Pública Municipal, dando la vuelta, hemos oido un himno.

Se oían los arpegios de una palinodia.

***

Don Carlos Diez de Medina ha presentado un proyecto para que en el municipio se opte por una contabilidad especial.

Era ya tiempo de que siquiera se lleve contabilidad.

***

Los municipes señores Saavedra y Estenssoro han tomado a serio la mumunicipalidad.

A ver si su optimismo salva esta institución.

***

Ya estamos a 11 de enero y el congreso no se ha clausurado.

¡Y digan que este no es un pueblo heroico y denodado!

***

El rector de la universidad ha negado a los universitarios la solicitud que elevaron para dictar conferencias en los planteles de instrucción.

He ahí uno que se las trae!

***

La minuta ha ido donde de todas maneras debía ir: el canasto. Aprobada o no aprobada, está en el canasto.

La escondida huesa donde han ido tantas iniciativas que en el mundo han (sido.

El señor Juan Granier Chirveches y su esposa la señora Pilar Zalles de Granier regresarán hoy a Oruro.

—La señora Bethsabé M. de Montes, su hija Elena y las señoritas Rosa Harrison Ascarrunz y Gabriela Chabaneix se diriejon a la propiedad Taraco.

—La señorita María Avila viajó a Sucre.

—El señor Dario Quisbert emprenió viaje a Nueva York.

—A la misma ciudad viajará en breve el señor Ricardo Ruiz.

—El senador Adolfo Trigo Achá se restituyó ayer a Turija.

—Llegó de Chile el teniente Néstor Arévalo.

—El señor Isral Ballivián y su señora se ausentaron a sus propiedades.

—El señor Fernando Santelices viajó a Quime.

—Los subtenientes Natalio Pereira y Oscar Fernández G. llegaron de Guaqui.

—La señora Cristina Farfán de Ascarrunz y su hija María Cristina se ausentaron al campo.

—La señora Elena Rivero v de Lemerich llegó de Caracato.

—El señor Luis Cariaga y su esposa viajaron a Copacabana.

—Llegó de Antofagasta el señor Luis Vırreira.,

—El señor Luis Salazar viajó a Guaqui.

—De Oruro vino el sañor Cesar Reyes Ortiz.

—El señor Miguel Vásquez llegó de la misma ciudad.

—La señorita Sara de la Peña se restituyó a esta ciudad.

—El señor Claudio Peñaranda y su señora viajan a Sucre.

—Regresó de Viacha el señor Emilio Zalles.

Hoy viaja a Cochabamba el señr Adrián C. Oblitas.

—El próximo lunes emprenderá viaje a Pelechuco el señor J. Enrique La Viña.

—De Uyuni ha llegado el señor Eliodoro Ríos. acompañado de de su señora.

Sobre la situación de Achacachi

El diputado por Omasuyos, que hace pocos dias solicitó una información sobre la falta de garantías en la capital de la provincia, ha insistido en sus reclamaciones, en vista de la falta de acción del ejecutivo, como se verá por los términos del siguiente oficio:

La Paz, a 10 de enero de 1919.

Al señor Ministro de Estado en los despachos de Gobierno y Justicia.

Señor:

Como manifesté verbalmente a ese Ministerio, y hoy ratifico por medio del presente oficio, hago la denuncia de que el subprefecto Rodolfo Baldivia, abusa de la fuerza pública que se le ha encomendado, para fines particulares, y haga que se cometan delitos.

El señor Baldivia ha enviado un piquete de soldados de la gendarmería de Achacachi, al comando de su hijo el cadete Baldivia, a la propiedad rústica llamada Acalloco, que tiene en el cantón Timusi, provincia Muñecas, para amedrentar a los colonos del fundo Huarata, propiedad del señor Braulio Mendoza Iturri; hechos que los ha comunicado el propietario, con la certeza de ratificar esta denuncia el momento en que ese Ministerio quiera hacerlo.

De manera que la fuerza de Achacachi, si estuviese en el número de 20 plazas y no se pasarán nombres supuestos en los presupuestos mensuales, sería suficiente para velar por el orden público, y no privar a La Paz del amparo de resguardar la propiedad privada para que no se produzcan hechos trascendentales como aquel del empastelamiento de La Razon.

La fuerza de 50 hombres que permanece en Achacachi, solo está allí para satisfacer venganzas de individuos anormales que por sarcasmo son autoridades.

Apoyados en esa fuerza y burlando todas las garantías tratan, a *manu militari*, elegir jurados electorales a individuos que explotan las arcas municipales, cooperodos por las autoridades referidas.

Es en esta virtud que insinúo, señor ministro, ordene se complete el número de gendarmes fijado por el presupuesto, para la guarnición de Omasuyos, y se restituyan a ésta los 50 hombres.

Un segundo punto que deseo no pase desapercibido, es el cobro de multas que no ingresan al tesoro departamental, y que según cálculo, llega a la suma de Bs. 3,000 y quizá aún mayor, si se toma en cuenta que se iufringe la ley, cobrando multas de Bs. 50, como lo demuestra el siguiente hecho:

Multas cobradas por el subprefecto Valdivia, en 24 horas: Con Bs. 50, a Alberto Trujillo; (nótese que el padre de éste, Julio Trujillo, por un arreglo matrimonial, entregó Bs. 120, que merced a la petición de informe se dice haber restituido); Nicasio López por haber vivado a la memoria del general Pando, tres dias de arresto en cepo de campaña con mordaza; con Bs. 12, a Esteban Silva de Ancoraimes; con Bs. 20, a Eduardo Quispe; con Bs. 20, a la esposa de N. Hilari.

No quiero distraer al señor ministro, con nóminas extensas de esta naturaleza.

Reitero mi insinuación del retiro de Achacachi, de la fuerza armada de esta ciudad.

Ofrezco al señor ministro mis consideraciones de particular estima y me suscribo atento servidor.

Ramón 2.° González.

El rector de la universiead

Con ocasión de la renuncia colectiva de los profesores de la universidad, en la cual apareció el nombre del doctor José Palma y V. de su carácter de catedrático, ha sido extrañada la conducta de este señor con referencia al rectorado.

Si ho sido colectiva la renuncia, aduciendo razones que ya nos han merecido comentario, la no renuncia del rector, es bien extraña, si se considera como cabeza de la institución, estaba más obligado a hacerlo, máxime si su solidaridad con el profesorado se dejó comprender en la renuncia de la cátedra.

Hacemos hincapié en este detalle, porque conceptuamos un tanto extraño y singular. O se daba por aludido con las supuestas ofensas del discurso del ministro, y renunciaba inmediatamente, o no se creia aludido, y retenia ambos cargos.

Sin embargo aun es tiempo de enmendar la plana.

Respecto a la hacienda Macamaca

La palabra de los republicanos en el muuicipio

El Presidente del Concejo Municipal puso en tela de discusión el asunto referente al fundo denominado Macamaca, asunto que durante mucho tiempo ha embargado la atención de los ediles desde años atrás sin poder resolver la cuestión de una manera definitiva y fija.

Al empezar el debate de esta cuestión el señor Abdón S. y Saavedra leyó el siguiente

Proyecto de convocatoria para el arrendamiento

Convocase a propuesta en pliego cerrado para el arrendamiento de la hacienda Macamaca y sus anexos, en las bases y condiciones siguientes:

Primero.—Correrá por cuenta del arrendatario la construcción y reparación de los diques defensivos de la propiedad: trabajos que harán a satisfacción del Concejo mediante la vigilancia de su comisionados especiales.

Segundo. — Tendrá obligación de plantar y conservar árboles apropiados para reforzar estos defensivos, debiendo entregar a la finalización del contrato una cantidad de tales árboles que se estime suficiente para proveer a esos defensivos.

Tercero.— Igualmente deberá obligarse a la plantación de 5.000 cepas anuales de vid por vía de mejoramiento, sin remuneración ninguna de parte del Concejo.

Cuarto.—Tendrá también la obligación de plantar 100 árboles frutales anualmente, en las mismas condiciones.

Quinto. — El arrendatario deberá construir en el plazo del arriendo, paulatinamente, una casa de hacienda sujetándose al plano que levantará el ingeniero municipal, así como en el lugar que éste o una comisión designe como más apropiado.— Queda librada a voluntad del arrendatario hacer la construcción en los primeros años del contrato.

Sexto.—El término será el de quince años, a fin de que el arrendatario pueda obtener las ventajas consiguientes sobre el resultado de su trabajo.

Séptimo.—Queda a voluntad del proponente el efectuar la mejor propuesta en cuanto al canón del arrendamiento: pero esto debe pagarse cuando menos por semestres anticipados.

Octavo.—No se considerará propuesta alguna en que no se ofrezca cuando menos una garantía raiz equivalente a un año y medio del canón de arrendamientos que proponga, a satisfacción del Concejo.

Noveno.—La entrega de la propiedad se hará bajo prolijo inventario debiendo el arrendatario entregarla en la misma forma.

Décimo.—Las propuestas serán presentadas el día 15 de febrero a horas 5 p. m. a la junta municipal de almonedas munipal, la que estará reunida para el efecto el día y hora indicados en el palacio consistorial.

Undécimo.—Los demás pormenores y detalles se harán constar en la escritura de adjudicación.

La junta de almonedas se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, pudiendo los interesados apelar conforme a la ley ante el H. concejo municipal de la resolución que se pronunciare.

La Paz, enero 10 de 1919.

Abdón S. y Saavedra. Jose R. Estenssoro.

Sr. Otero.—Manifiesta la necesidad de que el concejo se pronuncie acerca del arrendamiento, venta o administración de la hacienda Macamaca.

Sr. Pando.—Hace algunas indicaciones omitidas en el informe o proyecto de los señores Saavedra y Estenssoro; la primera indicando la necesidad de efectuar la canalización del río de Caracato, pidiendo para ello la prestación vial de la provincia y la segunda indicandó la necesidad de estudiar la construcción de las vasijas de elaboración de vinos con cemento armado e inamovibles.

—Estenssoro mociona previamente se descarte la idea de venta de Macamaca.

—Calderón Aurelio, dice que debe dejarse en libertad a la comision informante para expedir su opinión.

—Terrazas apoya la idea del arrendamiento

Se vota y queda resuelto que el concejo municipal en ningun caso aceptará ni propondrá la venta de la hacienda Macamaca.

Ministeriales

HACIENDA

Caución de cargos aduaneros

El Ministerio de Hacienda ha resuelto los siguientes asuntos relativos a caución de cargos del ramo aduanero: sustitución de la fianza personal que tenía prestada Daniel Antelo, Administrador de la Aduana Nacional de Guayaramerin, con otra consiste en Bonos del estado correspondientes a 1914 con total Bs. 2.000 aprobando dicha sustitución; memorial presentado por José Eduardo Guerra, pidiendo la devolución de los documentos relativos a la fianza ofrecida por su padre don Eduardo Guerra, para ejercer el cargo de Agente Aduanero de Bolivia en Arica, ordenandose el desglose y la devolución solicitada.

Cancelación de un cargo

En los obrados de Manuel Urdininea relativos a la cancelación de una partida de cargo pendiente en el Tesoro Departamental de La Paz, por duplicidad del impuesto territorial y catastral de la propiedad rústica "Juntuhuma", el Ministerio de Hacienda ha aprobado el auto de la Prefectura de La Paz, que dispone que la mencionada propiedad esta obligada a pagar solo el impuesto catastral y en consecuencia ordena la cancelación del pago pendiente en el Tesoro por concepto de contribución territorial.

"Los reclutas en el terreno"

Es el título de un interesante libro escrito por el inteligente militar, capitán Guillermo Sanjinés, del regimiento "Campero" 8o. de línea. Lleva un prólogo del teniente coronel Gonzalo Jáuregui.

En la clase militar ha sido bastante comentado y elogiado el libro de referencia, tanto que llegó a agotarse la edición, motivó por el cual el autor se vió precisado a repetirla, corrigiéndola y aumentándola.

Hemos de dedicarle atenta lectura, y en tanto, vaya nuestra palabra de felicitación al joven militar, cuyo entusiasmo y preparación han ofrendado a nuestras milicias este interesante libro, uno de los mejores en literatura del género habido entre nosotros.

OTRO FOCO INFECTO

Sería muy laudable que los señores concejales de nueva elección pasen, (sin catarro) por la esquina de las calles Colón e Illimani, lugar donde una porción de sirvientes del barrio han creado una cloaca para vaciar todo género de inmundicias.

Por la calle Yanacocha es ya imposible transitar. Con el calor y las lluvias los canales se han puesto insoportables.

«Pero qué importa, si tenemos escuela laica».

En pro del elemento escolar de la ciudad

El señor Rafael Taborgà, presidente del concejo municipal de esta ciudad, en la sesión de ayer ha comunicado al concejo, que habiendo tratado personalmente en audiencia con el señor Santiago Berthier, gerente de la empresa de tranvias eléctricos de la población, este conocido y filántropo caballero ha ofrecido establecer en el presente año la rebaja del cincuenta por ciento en los pasajes de tranvías para las niños que deben acudir desde muy lejos a las aulas escolares, debiendo por consiguiente abonar solamente en primera clase diez centavos y en segunda cinco centavos.

Aplaudimos la filántrópica labor del señor Berthier en favor de la enseñanza del pueblo quien reconocerá esta acción comose merece.

LA RAZON

Sección de Obras

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo de tipografía, como son:

Pagarés
Facturas
Partes de Matrimonio
Colas para id.
Colas para Bautizo
Folletos
Sellos de Goma, etc., etc.

También se trabajan cartelones de dimensión 1.10 por 0.75, a dos tintas, especiales para anuncios comerciales de importancia.

En la sección del periódico, desde hoy establecemos una sección de avisos económicos cuya tarifa es la siguiente:

De una a tres líneas 10 Cts. por publicación.
De tres a cinco líneas 20 Cts. por publicación.

Para contratar todos estos trabajos y avisos
Dirigirse a la CALLE POTOSI No. 112
La Paz, 30 de Noviembre de 1918.

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes

LICORES LEGITIMOS

Pidan El Cocktail Especial del día

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegate, con Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1º. de septiembre de 1877.

Capital pagado	Bs.	8.000,000
Fondo de reserva	" 2.000,000	
Id de reserva disponible	" 500,000	
Id de previsión	" 310,000	
Id para futuros dividendos	" 206,053.31	3.016.053.31
		11.016,053.31

Oficina principal: Sucre
Sucursales.

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.
Gira sobre las principales plazas del exterior.
Verifica toda clase de operaciones bancarias.
Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.
Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.
Dirección telegráfica "Bancolivia".— Claves telegráficas en uso: B. A. C. 5a. Ed. Lieders.

Lunas Biseladas

Acaba de llegar un gran surtido, al almacén de Néstor Calderon el Mercado de Flores, y se venden a precios sin competencia.
15 v 467

Cigarrería Inglesa

Calle Ayacucho No. 103.

Frente a la oficina de telégrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

Cigarrillos y tabacos Ingleses, Egipcios, Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy románticos.

TIENE EL MAS SELECTO SURTIDO

De boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas de todo tamaño, tabaqueras, cigarreras, etc., etc
Ventas por mayor y al detalle.

artículos del ramo atiende cualquier pepido Encon prontitud y cuidado,

Circular a los socios de la Sociedad Gremial de Ebanistas y carpinteros

Se convoca a junta general por segunda vez. que tendrá lugar el Viernes 27 del presente en le secretaría provisional casa del señor Catacora á hs. 7 y media p. m.; se tratará de asuntos de suma importancia, y a la vez se procederá a la distribución de diplomas a todos los socios; por lo que se recomienda puntual asistencia.
Angel C. González
Secretario

Benjamin H. Gallardo
ABOGADO
Bufete: Yanacocha Nº 118 12
Horas de oficina: de 9 a. m 11 y de 1 p. m. a 5. 3 m. Dbre.

Atención

En anticresis o en alquiler, se desea una casa pequeña o departamento independiente
Compro letras hipotecarias del 10 %.
Refencias: Figueroa 66, altos.
15 v 468

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO
x-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.
Especialidad: Operatoria dental.
Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).
CURACIONES INDOLORAS
Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 6.
Socabaya 40. Esquina Diez de Medina.

DELFIN QUIROGA
ABOGADO
Ha trasladado su estudio a la calle Potosí Nº 22. (Frente al Palacio de Justicia).
15 v 468

Se alquila

Una tienda espaciosa con cuatro puertas, situada en la Plaza de la Estación Central de Ferrocarriles, donde antes ocupaba el "Bar Central". Referencias en la mismo asa, altos.
15 v470

Afinador de pianos
JUAN ROSALES P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz 1909, por fabricación de Consertina. Igual premio discernido por la Federación Obrera de La Paz 1915, por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos, y otros instrumentos análogos; cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Asi mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de diferentes sistemas, basándose a los últimos adelantos de la ciencia.

Para la perfección del trabajo, cuenta con un surtido de materiales finos y útiles necesarios, importado de las fábricas más acreditadas de Europa.

Puntualidad y precios módicos también atiende a provincias y domicilios.
Calle Lanza No. 71.
1 m Dre. 29

Casa de Pensión

Servicio a la Carta

Calle Recreo No. 30

Establecimiento acreditado por su atención esmerada y rigurosa higiene, ofrece pensiones a precios convencionales, abonos a Bs. 10. Basta visitar una sola vez, para ser el cliente más asiduo.
EL PROPIETARIO
1 m Dre. 3

LA DESPENSA
DE
JULIO NALVARTE

VENDE:

Mantequilla de Arequipa libra	Bs.	2.20
Manteca del país........	»	1.10
Manteca del país latitas de 5	»	5
Papas carga............	»	16

Maiz blanco, amarillo, tunta y tuntilla precios convencionales.

Calle Colón No. 38.

consultorio Médico

DE LOS DOCTORES
Carlos N. Navarro y Desiderio Delgado

Especialidad en Partos

Enfermedades internas en general, venerias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patológicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc.. etc. Aplicaciones de inyecciones intra-venenosas Neo-salvarsan (914).

Se tience con esmero y puntualidad acualquier hora de día o de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo.

The American Institute

La Paz. Colegio Inglés

CURSOS:

Primario, Secundario, Comerciante; Primario de Niñas y Superior de Señoritas.
Pídanse prospectos. 1m .452

En alquiler

Habitaciones y departamentos con y sin muebles a media cuadra de la plaza principal, calle Ayacucho No. 95, con instalación de baño, luz W. C., tranvía a la puerta, pesebreras, gallineros, amplios patios, ventanas a la calle.

En la misma casa se arrienda otras habitaciones con iguales instalaciones, a dos cuadras de la plaza principal, calle Jrín No. 48

Instrucción Pública

Proyecto de reorganización del H. Rodríguez Vásquez

(Continuación)

CAPITULO IV

De los jefes de distritos escolares

Artículo 65.—La autoridad superior de los distritos escolares está a cargo del jefe del distrito, dependiente inmediatamente del consejo nacional de educación.

Artículo 66.—El jefe de distrito será nombrado por el ejecutivo, a propuesta en terna del consejo nacional. Para ser nombrado jefe de distrito, se necesita tener título normal de profesor con una antigüedad de cinco años.

Artículo 67.—Son atribuciones del jefe de distrito, además de las que le señalen los reglamentos, las siguientes:

a) Vigilar personalmente la enseñanza en los establecimientos de su distrito.

b) Corregir, en los mismos, los defectos y deficencias que notare.

c) Conservar la disciplina escolar, reprimiendo las faltas de los profesores y alumnos.

d) Procurar la correcta adopción de textos, formularios y sistemas de estadística e inventarios;

e) Informar al consejo nacional de educación sobre el estado de la instrucción de su distrito, indicando las reformas, necesidades y deficiencias que su observación y experiencia le aconsejaren.

CAPITULO V

De los inspectores de escuelas

Artículo 68.—Para la vigilancia directa de todas y cada una de las escuelas, habrá en cada distrito escolar INSPECTORES DE ESCUELAS, nombrados en la misma forma que el jefe de distrito. Es requisito para optar este cargo, tener título normal de preceptor con una antigüedad de cinco años.

Artículo 69.—Son atribuciones del inspector de escuelas:

a) Hacer visitas de inspección, dos veces al año, por lo menos a las escuelas del distrito:

b) Presentar informes detallados respecto al estado de las mismas, haciendo todas las indicaciones que conceptúe necesarias;

c) Desempeñar todas las comisiones que le encomienden las autoridades superiores.

Artículo 70.—El número de los inspectores de las escuelas, en cada distrito escolar, será fijado por el director de instrucción, atendiendo a la extensión del distrito y a la población escolar. Para la distribución metódica de estos funcionarios, cada distrito escolar será dividido en SUBDISTRITOS.

CAPITULO VI

De los consejos escolares

Artículo 71.—Habrá, además, en cadad distrito escolar, una corporación asesora, con el nombre de CONSEJO ESCOLAR, que estará formado por el jefe de distrito, los directores de establecimientos e inspectores que funcionan en el *asiento* del distrito, como miembros natos, y tantos vocales electivos como establecimientos de instrucción normal o secundaria existan en el mismo. Estos últimos serán nombrados por el inspector general, a propuesta en terna del jefe del distrito, y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 72—El consejo escolar depende inmediatamente del consejo nacional de educación, y sesionará una vez por semana, por lo menos, pudiendo hacerlo cuantas veces lo exijan las necesidades del servicio. El jefe del distrito es su presidente nato. Se desenvolverá con sujeción a sus propios reglamentos, aprobados por el consejo nacional.

Artículo 73.—Son atribuciones del consejo escolar:

a] Cuidar de la disciplina, moral e higiene de los establecimientos del distrito.

b] Estimular por todos los medios, la concurrencia de los escolares;

c] Establecer en las escuelas o fuera de ellas, cursos dominicales y nocturnos para adultos;

d] Promover la formación de sociedades cooperadoras de la educación así como de bibliotecas populares;

e] Proponer al consejo nacional nóminas para la provisión del personal docente.

TITULO III

De la instrucción normal, secundaria y primaria

CAPITULO I

De la enseñanza normal

Artículo 74.—La enseñanza normal tiene por objeto formar el personal docente para la instrucción primaria, secundaria y especial y se adquiere en los institutos y demás establecimientos existentes o que en lo futuro se crearen.

Artículo 75.—El consejo nacional de educación formará los planes y programas de estudio para estos establecimientos, así como los horarios, distribución de materias y demás condiciones de organización, teniendo como base lo prescrito por esta ley.

Artículo 76.—La enseñanza normal comprende dos secciones:—

a) Para formar maestros y preceptores de instrucción primaria;

b) Para formar profesores de secundaria y de instrucción especial.

Artículo 77.—Los aspirantes a la sección primaria, deberán acreditar haber vencido el primer ciclo de la instrucción secundaria. Los aspirantes a la segunda sección acreditarán haber vencido los dos primeros ciclos de la misma. La enseñanza de la sección a) durará tres años, y cuatro la de la sección b], bebiendo ser el último de curso intensivo, sobre las asignaturas o especialidad a que el aspirante se dedique.

Artículo 78.—Los profesores y alumnos normales, están obligados, toda vez que se crea conveniente, a juicio del director, a dar conferencias y lecturas públicas, sobre las materias de su especialidad, procurando hacerlas experimentales y de propia investigación.

Artículo 79.—Los establecimientos normales, en la sección de mujeres, comprenderán cursos de estudio especiales para el aprendizaje del sexo.

CAPITULO II

De la instrucción secundaria

Artículo 80.—La instrucción secundaria, que se dará en los colegios e institutos nacionales, se distribuye en tres ciclos de estudios correlativos. Su aprendizaje es *voluntario* para cada *ciclo*, según lo prescrito por esta ley. Estos tres ciclos son: *inicial*, intermedio y *superior*.

Artículo 81.—*El ciclo inicial* comprende tres años de estudio, que tiene el carácter de *complementario de la instrucción primaria*. Vencido este ciclo, y siempre que el alumno no desee continuar con el siguiente, el consejo nacional le otorgará un *certificado de suficiencia*, que le capacitará para ingresar a los siguientes establecimientos:

a) Escuela normal para maestros y preceptores;

b] Escuela de comercio, sección contadores y peritos comerciales;

c) Escuela industrial, de artes y oficios;

d) Escuela de clases para el ejército;

e) Academias de dibujo y bellas artes;

f) Instituto de telegrafía y electricistas

Artículo 82.—*El ciclo intermedio*, comprenderá dos años de estudio, a cuyo vencimiento, y siempre que el alumno no desee cursar el siguiente, recibirá su *diploma de suficiencia*, que le capacitará para ingresar a los siguientes establecimientos:

a) Escuela normal superior;

b) Escuela de comercio;

c) Escuela de arquitectura y agrimensura;

d) Escuela de agronomía y veterinaria;

e] Escuela de dentística, oculística y farmacia;

f) Obstetricia;

g) Escribanos [secretarios y actuarios], procuradores y notarios.

Artículo 83.—*El ciclo superior*, comprende dos años de enseñanza, con núcleos de intensificación, cuyas materias se distribuirán en cursos correlativos. Estos núcleos, que sirven de preparación a los respectivos estudios facultativos, y cuya concesión resultará del plan general y programas respectivos, son las siguientes:

a) Ciencias físico químicas;

b) Ciencias físico matemáticas;

c] Ciencias naturales;

d) Ciencias histórico geográficas;

e) Ciencias sociales;

f] Estudios literarios.

Artículo 84.—Para procurar cualquiera de los núcleos detallados en el artículo anterior, es obligatoriamente haber sido aprobado en las asignaturas que se consideran *previas* las mismas que se vencerán precisamente en el primer año de este *ciclo*. Estas asignaturas previas serán determinadas en el respectivo plan de estudios. En el mismo se hará la distribución de materias para los distintos núcleos conformándolos al carácter de las correspondientes facultades, a las que sirven de *preparación*.

Artículo 85.—El alumno podrá inscribirse a cualquier número de materias, siempre que las horas semanales de clases no pasen de treinta, que los horarios del establecimiento lo permitan por no existir incompatibilidad para la asistencia, y la asignatura no tenga *previas*, en las que el aspirante no estuviese aprobado.

Artículo 86.—El ministerio de Instrucción otorgará los siguientes diplomas de *bachiller*:

a).—En ciencias matemáticas.

b).—En ciencias químico físicas.

c).—En ciencias historiográficas.

d).—En ciencias naturales.

e).—En ciencias sociales y letras.

Estos bachilleratos se otorgarán a los estudiantes que hayan dado examen general sobre las materias de núcleo correspondiente, siempre que hayan sido aprobados en las pruebas anuales, tanto de dichas materias como de las incluídas en el núcleo d), que se considera obligatorio para todos los bachilleratos.

Artículo 87.—Cerrada la matrícula de los colegios, se procederá a distribuir a los alumnos, según la elección que hayan hecho, de la enseñanza técnica que el *ciclo inicial* debe proporcionar, para optar el arte o profesión a que se refiere el artículo 81 de esta ley. En esta elección se dará intervención inmediata y principal a los padres o tutores, quienes deben hacer la respectiva manifestación o autorizar la que hagan sus hijos o pupilos.

Artículo 88.—El consejo nacional de educación formulará el programa de las materias que han de comprender dicha enseñanza técnica o profesional, distribuyéndolas metódicamente en los tres, dos o último años del ciclo, según sea la importancia y extensión de dichas asignaturas. Esta distribución consultará la enseñanza especial para hombres y mujeres.

Artículo 89.—Para ingresar al *ciclo inicial* se necesita tener la edad de 11 años cumplidos y ser menor de 13, haber sido aprobado en los cursos correspondientes a la instrucción primaria, conforme se [illegible] y e inscribirse antes de comenzar los cursos.

Artículo 90.—Para *ciclo intermedio* se observarán los mismos procedimientos detallados en los tres anteriores artículos, en lo que se refiere a la enseñanza técnica o profesional.

Artículo 91.—Para pasar de un ciclo a otro se necesita haber sido aprobado en todos los cursos del anterior. No podrá ser alumno de secundaria el mayor de 18 años.

CAPITULO III.

De la instrucción especial

Artículo 92.—El consejo nacional de educación, para cada año escolar, presentar un proyecto sobre organización de planteles técnicos, para los egresados de los ciclos inicial [intermediario, de la e instrucción secundaria.

Artículo 93.—Estos planteles deberán ser distribuídos en los distintos puntos de la república, consultando las condiciones de cada región y las necesidades de cada población.

(Continuará.)

Niño extraviado

Se ha dado conocimiento a la Policía de Seguridad, por Isabel Saravia, que su hijo de tres años de edad llamado Félix Octavio, que viste ternito de dril blanco, sombrerito gris y con botincitos de charol, se ha extraviado de la casa de aquella [illegible] calle Diez de Medina Nº. 3, sin saber su paradero.

La madre indicada se interesa con cualquiera que pudiera encontrarlo, teniendo en cuenta los datos anteriores, y que el niño es de ojos grandes y bien parecido, se lo comunique a la casa indicada o a la Policía de Seguridad, ofreciendo una buena gratificación de Bs. 20.

Antofagasta y Arica

Los incidentes surgidos últimamente entre el Perú y Chile, han puesto otra vez a la orden del día, la vieja cuestión de Tacna y Arica y como emergencia, la de Antofagasta.

Con tan magno motivo, evocado en esta hora de las reivindicaciones basadas en el derecho y la justicia, triunfantes en Europa y el mundo entero, han acudido a la memoria del que estas líneas escribe, los tristes recuerdos del aquel memorable día 14 de febrero 1879, en que las fuerzas chilenas comandadas por el coronel D. Emilio Sotomayor, ocuparon el puerto de Antofagasta, de manera sorpresiva y sin previa declaratoria de guerra.

Se comprende cual sería la estupefacción primero, y luego el sentimiento y la desesperación que se apoderó de la población boliviana, ante tan brusco como inesperado atentado. Pronto se comprendió que era necesario partir cuanto antes y evitar los azares de la situación que se presentó, así tan de improviso y preñada de peligros y de temores de toda naturaleza.

Esa población que vivía allá, tranquila y feliz a la sombra de la tricolor hermosa y al amparo de nuestras leyes, abandanó el suelo querido con el al ma herida de dolor y de desesperación, dejando sus intereses a merced del invasor.

Me encontraba también allá, sufriendo, como los demás, las burlas y rechiflas conque éramos despedidos en el muelle, los que partíamos obligados por la fuerza brutal de la invasión. Los demás puertos como Mejillones, Cobija y Tocopilla, fueron sucesivamente ocupados en medio de iguales escenas de consternación y llanto. La toma de Calama, dejó final, mente en poder del invasor, todo el departamento litoral de Cobija.

Bolivia se conmovió y a pesar de encontrarse en situación difícil de hambre y anarquía, pudo mal que bien formar un diminuto ejército y acudir a los campos de la lucha, en defensa de su integridad territorrial, al lado de su noble aliado el Perú, que a su vez fué provocado y obligado a defenderse.

Se combatió con un enemigo bien organizado, superior en número y lleno de elementos de toda clase que le dieron la victoria. Se había preparado con motivo de la cuestión de límites con la Argentina, que arregló en momentos de estallar la guerra. Sabiendose libre ya por ese lado, buscó pretextos y se rolvió contra Bolivia y el Perú.

Con el triunfo de Chile, quedó consumada la desmembración territorial de Bolivia, que se vió obligada a firmar el pacto de tregua y despues el tratado de paz definitivo, no sin que antes, hubiera batallado con decidido empeño por obtener un puerto, sin resultado alguno. Chile con un egoísmo feroz y con una tenacidad admirable estranguló a Bolivia, negándose a concederle lo que tan justamente pedía. Hoy mismo impasible, contempla a su víctima, que arrojada entre sus montañas, lucha con penoso esfuerzo, por hacer viable su anémica y raquítica existencia.

Para convencerse de los propósitos de Chile, no hay más que recordar la famosa nota que el señor Abrahan Konig plenipotenciario de Chile dirigió a nuestro canciller señor Villazón en 13 de agosto de 1900. Entre otras cosas le decía «Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él, con el mismo título con que Alemania se anexó, la Alsacia y la Lorena ... Nuestros derechos nacen de la victoria, ley suprema de las naciones. Que el litoral es rico y vale muchos millones, ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale; que si nada valiera no habría interés en su conservación»

Necesario es recordar estos antecedentes, para que los bolivianos nos afiancemos firmemente en el concepto de que el litoral, que se nos arrebató por la conquista, sigue siendo nuestro por el derecho y la justicia.

Geográficamente considerado este asunto, nos dará la convicción de que el litoral es boliviano, netamente boliviano y que debe seguir siendo boliviano.

En efecto la costa del Pacífico desde el grado 18, hasta el 25, no es sinó una prolongación del antiguo territorio del Alto Perú, hoy Bolivia. Una demarcación defectuosa e imperfecta, hecha al desprenderse del virreinato del Perú, dejó del lado de aquella nación, la parte comprendida entre el grado 18 al 12, quedando a Bolivia desde este punto hacia el sud hasta el grado 25.

En el aspecto comercial, Antofagasta y el mismo Arica deben ser a toda costa bolivianos; pues, constituyen los dos pulmones de su organismo comercial y económico; con las dos arterias que alimentan su vida de nación; ahora atrofiada, con sus dos salidas naturales al mar, y las dos vías que necesita para importar y exportar los productos del comercio que sostienen los tres millones de habitantes que viven en Bolivia. Siendo esto así, no se concibe como esas dos puertas estén guardadas por porteros del vecino del lado, que ahora se ha hecho el dueño de ellas.

Por último, hay que contemplar también el aspecto militar que tiene este magno asunto. Antofagasta y Arica, en poder de Chile o del Perú, si lo llega a tener, son dos cañones apuntados al corazón de Bolivia. Muy fácilmente puede llegar el caso de que un incidente cualquiera, surgido el momento menos pensado, un motivo insignificante, como el de los 10 centavos, por ejemplo, dé lugar a que al portero o guardián de la casa, es decir a Chile, se le venga en gana mandar cerrar las puertas para cortar a Bolivia toda comunicación con el mundo, atrirlas luego para darse paso, y declarándola la guerra, meterse en la casa para arrancarle otro girón de su territorio.

Chile en caso de guerra y dominando como domina ahora esas dos puertas de Bolivia, puede con toda facilidad poner un ejército en La Paz por Arica en 8 días y otro en Oruro por Antofagasta en 5 días cuando más, con lo cual Bolivia quedaba aplanada y a merced de su enemigo.

Esta situación adversa y deprimente de clausura comercial y peligro militar, gravitando sobre Bolivia, no debe prolongarse por más tiempo. No, y mil veces nó.

Se debe pensar en reivindicar nuestros derechos territoriales, y en que se nos devuelva Antofagasta. Necesitamos puerto propio sin trabas ni restricciones. Solo así podremos respirar ya a pulmón lleno y llamarnos pueblo soberano.

No debemos suponer que Chile se obstine en retener el bien ajeno. Es una nación culta y progresista que ha avanzado más que nosotros en los caminos del progreso sin gran esfuerzo merced a las ventajas y facilidades que le brinda su situación geográfica y su extensa costa. Se lanzó a la guerra obsesionada por mirajes de grandeza y poderío que los alcanzó de sobra. Y esa nación no puede persistir en su tarea de obstruir el camino por donde le su vecina camina también con esfuerzos más grandes y penosos.

Bolivia necesita fuerzas de gigante para vencer los obstáculos que le oponen sus altas sierras y sus profundos valles, obstáculos que agregados a la falta de puertos sobre el Pacífico, que antes tenía, han ocasionado su atraso, respec pecto a sus vecinas mas felices del continente.

Mantenga pues, la esperanza de verse reintegrada y en posesión del legado que le dejaron sus mayores, y encamine su acción en ese sentido.

Pero si Chile por razones fáciles de explicar no se resigna a desprenderse de ese territorio por ser él una fuente fecunda de recursos no sería difícil encontrar una convinación o fórmula de avenimiento que asegurándole los beneficios y la explotación de aquellas riqueasas como hasta aquí, deje a Bolivia la posesión y la soberanía del territorio que reclama y que le es tan necesario.

No olvide que el tratado de 1904, en que Chile apoya sus derechos, fué firmado por parte de Bolivia, bajo la presión del vencedor y obligada por la fuerza de una situación adversa que entonces pesaba sobre ella. Esta circunstancia hace de ese pacto un verdadero papel mojado, sin valor alguno, que la víctima no puede respetar, puesto que atenta contra su propio ser.

No olvide tampoco que Chile, cuando le convino, rompió y pisoteó otro tratado verasmente legítimo y respetable, que fué pactado libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza y en una época de paz y tranquilidad completa. El tratado de 1874.

Y tampoco olvide que cuando Chile impulsado por sus proyectos de expanción territorial, buscó pretextos para acusar a Bolivia de incumplimiento del tratado por haber gravado con 10 centavos la esplotación de salitres hecha por una Empresa anónima inglesa, pero no a capitales chilenos, rehuyó a última hora el arbitraje que ésta le propuso para sanjar el desacuerdo surgido sobre este punto y prefirió la guerra, ocupando Antofagasta e invocando para ello el alegato curialesco de que lo reivindicaba. Alegato falso, que no tiene razón de ser porque jamás lo poseyó ni pudo ser suyo, como se le probó victoriosamente.

En cuanto a Arica, que también necesita, por ser otra de sus salidas naturales, la cosa varía. Pertenece al Perú, que legítimamente lo poseyó hasta el día en que, por fuerza mayor, lo usurpó Chile de manera condicional. Si como es de esperar, Tacna y Arica vuelven a su poder, habrá llegado el momento de entenderse con el Perú, para adquirirlas mediante un canje de territorios o de cualquier otro modo que mejor les convenga.

Por fortuna, un acontecimiento grandioso y providencial, acaba de sacudir al mundo, hasta sus cimientos, enterrando para siempre las añejas ideas y bárbaros procedimientos con que los fuertes abatían y mutilaban a los débiles, hollando y desconociendo toda razón. Han sido tantos los horrores, tantas las ruinas acumuladas y tantas las lágrimas y sangre vertidas en esta y todas las pasadas guerras, que las naciones vencedoras y con ellas el mundo entero que les sigue tienden [en adelante] a hacer imposible la repetición de otras que acabarían por barbarizar el mundo. Esta aspiración grande y generosa no puede realizarse sino haciendo que los despojos y las usurpaciones ya consumadas, se anulen y se reparen en forma completa. Ellos han sido y son un eterno semillero de odios y de discordias que es necesario estirpar.

Estas ideas y aspiraciones manifestadas en la forma en que estan espuestas, han de diseñar, sin duda, una sonrisa de desdén, en los labios de algunos de nuestros compatriotas, que miran las cosas con criterio más práctico y positivista. Ya dos escritores que colaboran en "El Tiempo" nos han soplado al oido la filosofía de la resignación y de la prudencia, uno de ellos nos ha dicho que deberíamos encarar de frente, la posibilidad de no tener puerto propio y el otro nos ha asegurado que Antofagasta está divinculada de Bolivia por la distancia y el largo recorrido que se precisa hacer para llegar al interior, razón por la que no nos conviene tenerla. Con este motivo han calificado de quiméricos, ilusorios y utópicos los anhelos que se han esteriorizado por los que piensan que aquel puerto debe volver a Bolivia, acabando por decirnos que esas aspiraciones son sentimentalismos que a nada conducen.

Por mi parte creo que no solo la inteligencia y el cálculo dirigen la marcha de los acontecimientos humanos y que al fin y al cabo, es el corazón el que manda al mundo, como ha dicho alguien, y que no son puras abstracciones, el derecho, la justicia y la verdad. Tanto es así que en estos momentos mismos, todas las naciones sud-americanas, por medio de sus órganos periodísticos, nos mandan sus palabras de aliento y han dado su voto en favor de nuestra patria.

¿Sería, pues, Bolivia, la única nación del globo a quien no le fuera dado, completar su nacionalidad y readquirir sus costas arrebatadas por una guerra injusta? Sería la única en quien no se cumpla la justicia? No es posible creerlo así, ya que, aún las naciones muertas hace siglos, parecen surgir de sus tumbas para vivir a la luz bienhechora de los nuevos tiempos de que sólo impera la razón. Y no es posible creer que Chile sea el único pueblo en la tierra que se levante impávido para burlar la justicia universal que le ha de condenar unánimemente, si persiste en su propósito de seguir como hasta aquí usurpando lo que no es suyo, sino por la fuerza.

Esperamos, pues. Las colectividades que no alientan ideales y esperanzas en pro de sus futuros destinos y no tienen fe en verlos cumplidos, no son las que allanan montes ni colman abismos. Estan llamadas a desaparecer, después de vegetar en la oscuridad y en la medianía.

Estas son las ideas mal expuestas y los sentimentalismos que animan a un veterano del Pacífico, que fué expulsado de Antofagasta el 14 de Febrero de 1879 por las fuerzas conquistadoras de Chile.

Angelical institución

Cuando se ha visto con cuánto interés extra humano, con cuanta dulzura de atención y cuidado, y con cual armonía de silenciosos movimientos, como si tuvieran sutiles alas, esas religiosas que se llaman "Siervas de María" y que lo son de la humanidad doliente, consagran su inteligencia y tiempo aliviando dolores, no se puede sustraer a la idea de que algo divino ha descendido en el alma de esas benditas criaturas.

Yo las he visto girar al rededor de ancianos y enfermos, levemente, dulcemente, cual si fueran cunas que cuidaran, sin más arma que un tosco hábito y una inquebrantable fe, sin otra recompesa, pobre pero delicada de las miradas de agradecimiento de los seres sometidos a su bienechor influjo.

El instituto, del cual queremos hacer un pálido elogio, llamado de la "Congregación de Siervas de María", fué fundado por siete personas, de las que la más sobresaliente, por lo que fué nombrada superiora, doña Soledad Torres y Acosta, se distinguió por sus sobrenaturales virtudes.

"De pobre apariencia, pero de superior espíritu; de temple santamente enérgico y al mismo tiempo de carácter dulcísimo; sencilla hasta la ingenuidad y animada de los más levantados sentimientos, ni la prosperidad la engreía, ni las adversidades la acorbardaban, ni los enemigos más poderosos la hacían desviarse del camino en que se había colocado".

Herencia y ejemplo de esas cualidades dejó a las que hoy desparramadas en el mundo, van aliviando los dolores con blancas y suaves manos, llevando a la verdad de la práctica el lema consagrado que cada una cumple: ser edificantemente mansa, ardientemente caritativa con sus enfermos sobre todo, sin excepción de personas ni distinción de clases, como no fuese para preferir siempre al pobre y al desvalido.

Esa generosa congregación acude a las casas de los enfermos, para llevarles allí mismo la atención personal e inteligente de enfermera; importa el alivio del emfermo y la ayuda a la familia. En cualquier momento, y para cualquiera enfermedad, se las solicita y concurren como una efectiva colaboración al médico, sin inmiscuir su actitud en otra cosa que en cuidar al enfermo.

En Sucre existe esa congregación a la que han ingresodo algunas señoritas bolivianas, y la señora Primitiva Reyez Ortiz viuda de aquel viejo patricio de inolvidable memoria, doctor José Valerio Aldunate, da los pasos iniciales para que la ciudad de La Paz, pueda contar con tan benéfica como angelical institución.

Esperamos que tan noble iniciativa encuentre generoso eco en este vecindario, donde hay deficiencias muy grandes para atender enfermos, especialmente extranjeros, que algunas veces parecen faltos de la atención necesaria y desolados por no ver una fisonomía inteligente y amiga.

Las Siervas de María, jamás escusan su concurrencia a la casa de los enfermos, y cuando tienen suficiente número de hermanas, cuidan en los hospitales y los hospicios.

Solo la fe en una vida futura, compensatoria de los trabajos y sufrimientos debe sostener tan animosas criaturas, que pasan por esta vida sembrando consuelos y aliviando dolores.

A. S. S.

Campo libre

El conflicto universitario

Difícil es la situación creada por el exceso de susceptibilidad de los galenos profesores de nuestra facultad de medicina. El señor ministro de instrucción se encuentra al frente de la solución de un problema árduo, cual es el de proveer las catedras de la facultad de medicina con un personal competente y apto para tales funciones. Como quiera que los galenos renunciantes de reconocida competencia no quieren aceptar nuevamente el cargo que han renunciado, nos permitimos indicar al señor ministro una solución fácil y práctica del problema que tiene entre manos; solución que traería seguramente para el país benéficos y provechosos resultados.

Reconociendo el presupuesto nacional la suma de 47.720, bolivianos para atender los gastos que demanda el sostenimiento de la facultad de medicina de esta ciudad y siendo los alumnos inscritos en el 5°, 6° y 7° años de la facultad, en número de 25 más o menos podría muy bien el gobierno mandar a éstos a que terminen sus estudios a las facultades del exterior de la república o a la de Sucre con un haber mensual de Bs. 150.00; clausurando por consiguiente la facultad de medicina de esta ciudad, que fuera de no tener material para la enseñanza actualmente se encuentra sin catedráticos nada más que por la presunción de éstos.

Y opinamos que sean mandados los alumnos de los cursos 5°, 6° y 7° por que estos ya han vencido la mayor parte de su carrera, y no sería correcto que se perjudiquen. En cuanto a los alumnos de los demás cursos inferiores muy bien podrían dedicar sus actividades a otras ramas del saber humano; o esperar a que con el tiempo (pues la mayor parte de ellos son muy jóvenes) se reorganice la facultad en mejores condiciones, para seguir sus estudios con mayor provecho del que podrían sacar actualmente.

La solución del problema universitario indicada anteriormente sería seguramente un paso dado hacia la centralización de universidades que es ya tiempo que se inicie en nuestro país para la mejor preparación de las generaciones del porvenir.

¡¡A clausurar la facultad de medicina de esta ciudad, señor ministro, o en otros términos a la centralización de universidades!!

Os lo piden los UNIVERSITARIOS.

De Corocoro

Meeting

Bajo la dirección del Comité Pro-Puerto, organizado últimamente en esta ciudad, se ha llegado a cabo el día domingo 5, uno cuyas proporciones han sido un resultado muy halagador, pues que a más del número que pasaba de dos mil manifestantes, él se verificó en medio del mas delirante entusiasmo y de la mayor cultura, no habiendo que lamentar ningún desorden ni nota discordante alguna.

Presidieron la manifestación el subprefecto de la provincia, señor Abdon Calderon y el presidente del Comité, doctor Luis Postigo y demás miembros; habiéndose pronunciado discursos por el señor subprefecto, el doctor Postigo, señor Manuel Zabala G., señor Roberto Linarez, señor Aurelio Quinteia y Antenor Soliz B., todos ellos abundando en sentimientos patrióticos, pusieron de manifiesto la necesidad de un Puerto para Bolivia, que hoy es bastante sentida para el progreso de la Patria, dejando a la vez constancia de su adhesión al Supremo Gobierno, por la política netamente nacional que desenvuelve al presente en los asuntos externos.

Con tal motivo se cambiaron telegramas y notas con autoridades, haciendo conocer el resultado de meeting.

Municipalidad

Se ha organizado la nueva Junta con el siguiente personal directivo: Presidente, señor Constantino Rodriguez, vice, señor J. Manuel Carpio G., secretario, señor Juan Góngora. Esta corporación siguiendo el plan administrativo de la del año anterior, cuya actuación bajo la presidencia del señor Antonio Rojas, que se ha distinguido por su patriótismo, celo y honorabilidad en el desempeño de su cargo, se halla animada de los mejores propósitos. Siendo sus principales los de higienizar la población, la provisión de luz, y la de agua y la reforma del servicio del Hospital, el cual ha dejado mucho que desear en año anterior. Para atender todos estos servicios la Comuna ha de implantar un régimen extricto en el manejo de sus fondos, distribuyéndolos más atinadamente; y para ello seguramente se impone también hacer algunos ahorros, que sin perjuicio del servicio público, corresponde efectuarse.

Hay algunos puestos que nos parecen por demás rentados: el médico del Hospital por ejemplo gana Bs. 500 por la atención cuando más de diez enfermos del pueblo, por mes, siendo la mayor parte de los que llenan el Hospital, gente obrera de las minas, quienes tienen sus médicos especiales para ello. Con Bs. 200 que se podía pagar al médico, el resto de los Bs. 300 sería aplicable a cualquier otro puesto cuya urgencia hemos señalado, y así hay algunos otros gastos que si es posible habría que suprimirlos, a fin de allegar la mayor proporción de fondos a los fines indicados.

Otro de los ramos que más preferente atención requiere, es el de instrucción y para el buen servicio de él, la Junta debe proveer no solo de los materiales necesarios a ambos planteles, sino, si es posible, rentar mejor al cuerpo de profesores. Para el presente año el Liceo de varones cuenta con dos profesores egresados de la Escuela Normal de Umala y la de niñas con una profesora egresada igualmente de aquella Escuela. Para directores de ambos Liceos, se hace gestiones de traer profesores normalistas de Sucre, con lo que seguramente ha de quedar bien organizado este importante servicio.

Además se piensa implantar una oficina de higiene, cuya importancia es obvio anotarla pues que su organización es harto sentida, por la urgente necesidad que se impone para tal servicio.

Subprefectura

Parece que definitivamente se ha resuelto la traslación del actual señor Abdón Calderon, debiendo venir en su lugar el señor Armaza. Es sensible que de una autoridad ejemplar como lo es el señor Calderón, se prive la provincia, para la que durante el tiempo de sus funciones, ha sido una verdadera garantía, por su completa versación en el ramo administrativo, por la sagacidad y tino que revistieron siempre todos sus actos y por su elevado patriotismo. Ultimamente sabemos que se ha elevado una acta a la Prefectura solicitando la continuación de esta autoridad, firmada por más de doscientas personas, más no conocemos cual hubiera sido el resultado.

Juzgados

Por muerte del doctor Jordán y viaje a La Paz del doctor Jurado, ambos juzgados han quedado en completa acefalía, estando entregadas las oficinas tan solo a los empleados subalternos, quienes nada pueden hacer sin la presencia de los respectivos jueces; mientras tanto el público y los abogados sufren perjuicios incalculables. Actualmente hay en la cárcel más de cincuenta presos, cuyas causas duermen el sueño de los justos, y de entre aquellos se cuentan quince presos a quienes no se les ha tomado ni sus indagatorias por el juez instructor, que en tal estado los ha dejado para irse a La Paz. Cuanta falta hace el doctor Jordán, juez de partido, cuyo celo y actividad, después de la alta justificación y probidad que caracterizaban a sus actos, fué siempre la garantía de la provincia.

[En próximas correspondencias seguiremos comunicando mayores datos de este importante centro.

Corresponsal].

Nuevos nombramientos

El Ministerio de Justicia ha expedido los siguientes nombramientos:

Nicanor Bustos y Claudio Flores V. Inspector y Subinspector del Panóptico Nacional de La Paz; Angel Quintanilla y Zenon de la Rocha, Notarios de segunda clase en Arque y Tapacarí; Agustín Valdivia, Eduardo C. Santalla y Aurelio Figueroa, Escribanos de diligencias de los Juzgados 2° de Partido de La Paz, de Instrucción de NorYungas y 1° de Instrucción de Potosí, respectivamente; Ernesto Luna, Auxiliar del Juzgado 1° de Instrucción de Oruro.

JURADOS ELECTORALES

De orden del señor Presidente de la Mesa Directiva del Cuerpo de Jurados se cita a los ciudadanos de la nómina del pié, a la reunión que tendrá lugar el día domingo 12 del presente, a horas 2 p. m., en el el Salón de sesiones del H. Concejo Municipal, a efecto de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento Electoral vigente.

Se recomienda puntual asistencia, previniéndose que se harán efectivas las multas reglamentarias.

El Secretario de la Mesa Directiva del Cuerpo de Jurados.

Jurados elegidos en 1917

1 Luis Zalles C.
2 Rafael Taborga
3 Hugo Zalles
4 Ramón Pando
5 Carlos Guachalla
6 Armando Gutiérrez
7 Wálter A. Méndez
8 Modesto Velasco
9 Rafael Torrico Lemoine
10 Juan José Martínez
11 Daniel J. Aranda
12 Juan Capriles
13 Juan Granier Ch.
14 Gustavo Calenius
15 Francisco Schohaus
16 Carlos Schohaus
17 Hugo Heitmann
18 Gustavo González
19 Isaac G. Eduardo
20 Juan B. Gutiérrez
21 Carlos Crespo
22 Ezequiel Romecín.
23 Ezequiel Calderón Salinas
24 Francisco Meave
25 César Salinas
26 Miguel Centellas Telles
27 Alcides Arguedas
28 Enrique Pinedo S.
29 Samuel Pizarroso
30 Arturo Ponsnansky
31 Antonio Rada
32 Benigno Rojas.
33 Lorenzo Delgado
34 Alejandro de la Lastra
35 José María Carvallo
36 Francisco Soto Polar
37 Carlos Prudencio
38 José Alarcón Valdivia
39 Nicanor Fernández
40 Galo Atristain
41 Darío Iturri
42 Rafael Salvatierra
43 Nicolás Burgoa
44 Manuel Cariaga
45 Hermilio Monroy
46 Rodolfo M. Loza
47 José A. Morales
48 Héctor Unzaga Mostajo
49 Guillermo Cernadas
50 Amadeo Saldías
51 Lizandro Cortez
52 Victor Ormachea
53 Constancio Atristain
54 Gerardo Zalles
55 Héctor Borda
46 Enrique Borda
57 José María Pinilla
58 César Palza
59 Felipe Gutiérrez
60 Miguel Llanos Ponce
61 Carlos E. Velarde
62 Héctor Lorini
63 Zenon Echeverría
64 Guillermo Estívaris
65 Ramón 2o. González
66 Nicanor Balcárcel
67 Victor Requena G.
68 Rosendo Villalobos
69 José R. Soria
70 Ismael Muñoz
71 Máriano E. Tapia
72 L. Enrique Gutiérrez
73 Enrique Mercado
74 Zenón Arteaga hijo
75 René achicado
76 Néstor Aramayo
77 Daniel C. Aramayo
78 José Flores
79 Arturo Aramayo Pozo
80 Juan Melgarejo
81 Máximo Mendoza
82 Adán Sánchez
83 Abel Reyes Ortiz
84 Rodolfo Aramayo
85 Pablo Rada
86 Julio Velarde
87 Federico Arguedas
88 Abdón S. Saavedra
89 Avelino Loza
90 Adrián Castillo
91 Pastor M. Vazquez
92 Pastor Tejadada Fariñas
93 Luis Zapata
94 José María Valdivia
95 Paz Molina
96 Pastor Barrón
97 Guillermo Yanguas
98 Isaac Tamayo
99 Benedicto Tamayo
100 Paz Requena

Jurados elegidos en 1918

101 Quintín Velasco
102 José A. Cárdenas
103 Carlos de Cárdenas
104 Máximo Calderón J.
105 José E. Ortiz
106 Roberto Bustillos
107 Néstor I. Zalazar
108 Juan J. Sanjinés
109 Adolfo D. Jordán
110 Juan G. Ibáñez
111 Gerardo Postigo
112 Arturo Eduardo
113 Pablo Guillén
114 Benjamín H. Gallardo
115 Juan Alcoreza P.
116 José E. Tapia
117 Pastor Machicado
118 Renato Riverín
119 Jorge Machicado
120 José Salinas
121 Alfredo Ascarrunz
122 Guillermo M. Morris
123 Alfredo Morris
124 J. Luis Cariaga
125 Carlos Romero
126 Antonio Romecín
127 Evaristo Valle
128 Máximo Gallardo
129 E. Alberto Peñaranda
130 José A. Inda
131 Enrique Sthomann
132 Manuel José Rivero
133 Dámaso Urdininea
134 Samuel Guerrero hijo
135 Guidón Ayala
136 Desiderio Delgado
137 José Tornero
138 Aurelio Gamarra
139 José María Gamarra
140 Juan Muñoz Reyes
141 Lorenyo Riveros Flor
142 Francisco Riveros Flor
143 Carlos Riveros Flor
144 Adolfo C. Salinas
145 Ernesto Jordán
146 Atanacio Valencia
147 Adolfo Ortega La Viña
148 Miguel Larrabiure
149 José de la Vía
150 Ismael Rubín de Celis
151 Zacarías Concha
152 Francisco Iraizós
153 Manuel Isaac Tellería
154 Carlos Anze Soria
155 Mariano Rada
156 José Tamayo
157 Benedicto Goitia
158 José Salmón B.
159 Abel Burgoa
160 Luis A. Uria
161 Carlos Arteaga
162 Antonio Ormachea
163 Raúl Jaime Freire
164 Luis Guerra
165 Bernardino J. Alvarez
166 Daniel Ortiz
167 Inocencio Balanza
168 José María Velasco
169 Ricardo Agramonte
170 Jorge Ardiles M.
171 Víctor Ardiles
172 Rodolfo Arnillas
173 Federico Oter de la Peña
174 Nataniel Brao
175 Manuel H. vorreira
176 César AmpuFeo
177 David Lander
178 Benito Rodriguez
179 Alfredo Infante
180 Jaime Ballivián
181 Gustavo Adolfo Otero
182 Heriberto Saza
183 Octavio Limpias
184 J. Adolfo González
185 Juan J. Benavides
186 Manuel R. Benavides
187 Macario Murillo
188 Abel F. Palza
189 Angel Montes
190 Macario Pinilla
191 Isacc Dunois
192 Gelafio González
193 Belisario Prudencio
194 Alfredo Prudencio
195 Isaac Veles Ocampo
196 Humberto Muñoz Cornejo
197 Isaaces A. Jemio
198 Eduardo Schuhkrasft
199 Mariano Guillén
200 Modesto Martínez.

La Paz, 9 de Enero de 1919.

Espectáculos

Teatro Municipal

Esta noche se dá una función de beneficio en el municipal, en honor del simpático actor cómico García, uno de los pocos artistas de la compañía Monrray que se destaca por sus condiciones de artista irreprochable.

Merece desde luego la atención del público esta función, al que habrá que encarecer la necesidad de ayudar a los artistas jóvenes que dan entusiasmos y ambiciones al tablado.

Teatro París

En la tanda vermouth de esta sala se proyecta esta tarde la segunda parte de «Búfalo» o el rey de la fueza, película que ha sido del agrado del público la noche de su estreno.

En la noche pasa la misma película, entera, atendiendo a la demanda que hubo la noche del estreno y que no pudo ser satisfecha por falta de espacio.

Entre los próximos grandes estrenos anuncia la empresa "Barbari", "Pasiones Hereditarias", "Subasta de la virtud" y otras de igual valía.

Teatro Mignon

En esta sala se proyecta esta noche "Salvada" o "Herencia de Infamia" que fué estrenada con suficiente éxito.

El domingo se proyectan en esta sala Cabiria y Búfalo, que obtendrán seguramente un éxito completo.

Una rectificación a la Guía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a exclarecer conceptos de mala inteligencia tomados por el Director de la Guía que encabeza estas líneas, en lo que toca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.

Ha consignado el nombre del señor Modesto Martínez, haciéndolo gerente de las casas de Viacha, Guaqui y ésta; en tal forma, que realmente da lugar a variadas interpretaciones.

Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial viva incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro a mostrar al comercio en general, que todas las casas o sean las de Oruro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de don Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con residencia en Oruro.

Las demás casas tienen gerentes, encargados de las negociaciones que sus radios les permite, no siendo por tanto, el señor Modesto Martínez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza.

El Sub-gerente.

Victoriano Llanque

3 m. Obre. 20

peño en acatamiento de la opinión pública, mereciendo en tal ocasión los espantosos aplausos del país entero,

Para felicidad de la Patria y por el buen nombre de usted, deseo suceda en el presente momento histórico igual cosa que en 1895. Sin que esto quiera decir que niegue la necesidad actual de capitales extranjeros para impulsar el progreso de las industrias en Venezuela, sino los medios empleados para conseguirlo.

Después de expuestas tan poderosas razones y consideraciones en anteriores cartas mías para usted, y en la 21 de Julio del corriente año para el doctor Baptista, todas encaminadas a poner de manifiesto que disiento en absoluto de los procedimientos que continúa observando la Administración por usted presidida; perdida ya la esperanza—que procuré sostener siempre aún contra los hechos cumplidos—de que usted pudiera hacer rectificaciones, especialmente en la parte administrativa, y convencido como estoy de que continuando los procedimientos puestos en práctica hasta el presente, el país acabará por ir al definitivo e irremediable desastre en lo interior y también, lo que es más grave, que será afectado en lo moral, sufriendo menoscabo su integridad; no quiero, general y amigo, que directa ni indirectamente me toque la más mínima parte de responsabilidad: y me veo en el caso de participar a usted que he hecho formal renuncia del cargo de Consejero de Gobierno con que me distinguiera el Congreso Nacional, agradeciéndole muy de veras al Soberano Cuerpo Legislativo y a usted las distinciones que me han dispensado.

Termino, pues, la presente y ya muy extensa carta, deseando que en la época actual no sea, como lo han sido en otras ocasiones, erróneamente interpretadas mis patrióticas manifestaciones; y haciendo votos por la salvación y felicidad de la Patria y por su dicha personal, me repito,

Su compatriota y amigo,

José Manuel Hernández.

II

San Juan de Puerto Rico, 27 de noviembre de 1911.

Señor General Juan Vicente Gómez

Caracas.

Señor General.

La carta firmada por usted el 9 de los corrientes, y en la que pretende refutar los fundamentos de mi renuncia, solo ha ser-

«el bien positivo y efectivo de la Patria», hágalo quien lo hiciere. siendo lo primordial, lo interesante; que con HECHOS se ennoblezca y se levante la Patria al más alto grado de civilización y de progreso.

Por desgracia, he visto con la pena y el dolor de buen patriota y sincero amigo de usted, que los procedimientos de la actual Administración cada día se distanciaban más del cumplimiento de aquellas promesas, consignadas en su Manifiesto, por el que contraía sagrados compromisos con el país.

Ello no obstante, he permanecido observando pasivamente y con tristeza suma, la marcha de los acontecimientos, resistiéndome al deseo de hacer lo conducente para que no figurase mi nombre en ninguna lista oficial; sin presentarle obstáculos de ningún género a su Gobierno, y tratando de evitárselos por otros lados, aún cuando estaba en completo desacuerdo con muchos procedimientos suyos. Así he contenido mis impulsos de protesta, siempre en espera de ulteriores rectificaciones de usted, como Magistrado obligado por el deber y por su palabra empeñada con el país; rectificaciones todavía esperanzadas para la época de la carta del doctor Leopoldo Baptista para mí, fechada en 16 de Junio, y a la que correspondí el 21 de Julio, escribiéndole también a usted en la propia ocasión y refiriéndome al contenido de aquella en que exteriorizaba, como ahora, mi manera franca de ver los asuntos de orden público.

Todavía en cartas posteriores para usted, reiteré esos mismos conceptos de orden público, que hoy amplío con nuevos detalles; y siempre, con los mejores deseos por el bien de la Patria y por su propio bien, como patriota y como amigo de usted, he procurado conservar alguna esperanza, creyendo que usted oiría más al clamor público que a la voz de los intereses del raquítico círculo que le rodea, asfixia y engaña, como lo ha hecho con otros desdichados mandatarios a quienes ayudó a hundir, después de colocarlos en la pendiente que conduce al desastre ..., Contaba conque usted, general y amigo, —aleccionado con los HECHOS ya generalmente conocidos, que deberían servir siempre de saludable experiencia y elocuente ejemplo.— se diría a tu encomiástica labor al país del caos en que ha caído, librándolo del cúmulo de calamidades que tiene encima y de las otras muy graves que le amenazan.

Si se hubiesen hecho aquellas necesarias rectificaciones, «que jamás deprimen al mandatario», se habría usted exhibido de relieve, como hábil piloto que conduce la República al verdadero puerto de salvación vislumbrado en el luminoso Programa de Diciembre; y para lo cual hemos estado dispuestos todos los venezolanos de buena voluntad, animados de la más expontánea simpatía y el natural cariño, nacidos del entusiasmo que en nuestras almas de patriotas despertara su Manifiesto.

Desgraciadamente, estimado general y amigo, aquel resto de lo que propiamente podemos llamar ilusión, se ha derrumbado al igual de los castillos de naipes al impulso del fatídico soplo del Mensaje de usted presentado al Congreso actualmente reunido en sesiones extraordinarias, por especial convocatoria de usted.

Comparado este documento del 15 de Octubre con el patriótico Manifiesto del 20 de Diciembre de 1908, se destaca la disparidad de tendencias, haciéndolo aparecer como la obra de un hombre de opuestos criterios.

No entro a analizar en detalle ese desdichado Mensaje, porque para ello es reducido el limitado espacio de una carta: y además, porque no lo creo necesario cuando el país con su buen criterio y clara inteligencia lo habrá analizado ya, aunque no por la prensa independiente, que creyendo en la sinceridad de las promesas de usted consignadas en su Manifiesto de Diciembre, se dió a la encomiable labor de juzgar desapasionadamente algunos actos de su Gobierno, sufriendo en no lejano día, junto con la dolorosa decepción, el martirio en las mazmorras, donde han sucumbido tantos y tantos ciudadanos útiles a la Patria, y en donde desde por mucho tiempo ni por un momento si quiera han dejado de oirse los gemidos de las víctimas que las repletan; y ni siquiera en los días de celebración de las fiestas centenarias de nuestra Independencia, como un tributo a los Libertadores, se vaciaron aquellos antros sombríos y malditos.... En tanto, criminales criminales de tall, han sido absueltos y pasean libremente su ignominia, dándose hasta el caso de que ocupen importantes puestos públicos con detrimento de todo sentido moral!

Dice usted en su Mensaje que nuestra actual Legislación se opone a ese plan «económico-social» que usted quiere establecer en el país, y pide la revisión de nuestras Leyes como la primera tarea del Congreso en estas sesiones extraordinarias. Eso es pedir una nueva Constitución, —por el sistema tantas veces puesto en práctica,— al mismo Congreso que sancionó la actual, cuya paternidad conoce el país. Y ese sistema de Constituciones veintemesinas, que el particular interés de los hombres del Poder da caprichosamente al país, es la causa principalísima del recelo y desconfianza de los extranjeros honrados que desean llevar sus capitales para emplearlos en decorosas industrias en nuestra Patria.

No es menos cierto que esa «duración effmera» de nuestras leyes ha sido, es y seguirá siendo, mientras exista el antiguo y pernicioso *sistema*, el mejor aliciente para los aventureros de todas partes, a quienes sirve de mucho la instabilidad de las Leyes para explotarnos a su antojo en la forma más acomodaticia y lucrativa.

No es de ese modo como se logra «el alza de nuestro crédito en el extranjero»: para obtenerlo es menester que sean otros muy distintos los procedimientos que se adopten y pongan en ejecución, como sin duda sucedería si aún quisiera usted cumplir con HECHOS el juramento de su Programa que en un momento especial por solemne y propicio, dió usted a un pueblo avido de equidad, de justicia y buena fe en sus mandatarios.

Son dos los puntos culminantes del plan que califica usted en ese Mensaje de «económico social»: es el uno el contrato cediendo durante medio siglo considerable porción de nuestra rica y por todos ambicionada Guayana,—desmembrada legendariamente por potencia extranjera;—sin que haya valido para evitar la conculcación de legítimos derechos y el desastre nacional, ni las respetuosas pero enérgicas protestas del Ejecutivo de aquella autonómica Entidad Federal, ni las de su honorable comercio, ni las de todos los honrados industriales y, en general, las de todos los ciudadanos de aquel flagelado Estado, secundadas por el voto salvado de varios miembros del Consejo de Gobierno, la impugnación de algunos patriotas en el seno de las Cámaras Legislativas y la manifiesta oposición en la generalidad del país, que ve siempre en contratos como éste el inminente y cercano peligro que amenaza destruir la unidad nacional.

Todo, absolutamente todo, ha sido insuficiente para lograr

que usted deje de apoyar tan decididamente como lo hace, a los burdos e insaciables monopolizadores que acumulan millones sobre millones atropellando todo derecho y viendo con punible desdén el porvenir de Venezuela; llevando la ruina y desolación a laboriosas familias que con su honrada labor ganaban el sustento diario ofrecido por la libre industria.

Cualquiera que sea la reforma que se adopte para traspasar este contrato a manos extranjeras, implica grandísimo peligro para la integridad de la Nación, pues ello constituiría la enajenación, en forma de contrato, de una gran parte de la más importante región de nuestro suelo, tanto por su riqueza, como por la estratégica posición de su territorio.

Sería por otra parte, nulo de toda nulidad, por haberse hecho contra el querer y la voluntad del país, que ha protestado en diversas y enérgicas formas y contra Leyes sagradas e inviolables.

El otro punto es tan grave como el anotado antes: el negociado del Banco.

Según las cláusulas de este otro contrato concedido a los mismos que todo lo acaparan y venden, irá a establecerse en el país el detestable y pernicioso sistema de papel moneda, desde que el Banco puede emitir en billetes el doble de su capital (sesenta millones de bolívares), no estando obligado a tener depositado como fondo de garantía sino la cuarta parte de su capital y que, según se lee en el Mensaje, «los billetes que se emitiesen tendrían circulación fácil en toda la República y «estarían garantizados de conformidad con La Ley»... Esto es, de la Ley «especial» que se hará para «obligar al país a recibir los billetes de dicho Banco», y que nos llevará a peor condición, en lo financiero, que en la que está nuestra hermana Colombia, cuyo pueblo, por su intelectualidad, sus virtudes cívicas y su proverbial honradez, es digno de mejor suerte. No obstante, su papel moneda es nacional, en tanto que el que se pretende poner en circulación obligatoria en Venezuela, sería papel de origen extranjero, sin la suficiente garantía que en los países de mediana regularidad administrativa se requiere de los Bancos, ya sean nacionales o extranjeros.

Si por desgracia, ese Banco de que usted habla con tanto calor y entusiasmo, llegare a establecerse en las condiciones predichas, será el mayor de los desastres habidos para la desventurada Venezuela, donde ningún mandatario, aún pretendiéndolo firme y decididamente, ha podido establecer la circulación forzosa del papel moneda.

Es del caso recordar aquí que en 1895, época del Gobierno del general Joaquín Crespo, se pensó en algo por el estilo de lo que actualmente se pretende. Fué entonces la mía una de las primeras protestas contra aquel proyecto, consignada en carta abierta que dirigí desde Nueva York al Presidente de la República. Al igual de entonces, quiero hacer valer desde ahora mi protesta contra todo lo que de algún modo tienda a cambiar nuestro excelente sistema monetario; impugnado de la misma manera todo Contrato, Ley o Resolución que pusiese en peligro o afectase los altos y sagrados intereses del país.

El general Crespo, que si ciertamente tuvo defectos, también lo es que culminaron en su vida muchas nobles cualidades, poseyó talento y percepción natural y claro criterio para desistir de su em-